

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 2008

Sesiones celebradas del 06 al 12 de agosto del 2008

Actas Nos. 01/04

Período 2006-2010

No. 465

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 2008

Sesiones celebradas del 06 al 12 de agosto del 2008

Actas Nos. 01/04

Período 2006-2010

No. 465

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

CONTENIDO

VOLUMEN No. 465

-Índice primera legislatura extraordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 01/04, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 06 al 12 de agosto del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Neris Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán• 06 al 12 de agosto del 2008 / No. 465

BUFETE

PRESIDENTE : **Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS : **María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 01.- Sesión ordinaria del 06 de agosto del 2008.....	11
Acta No. 02.- Sesión extraordinaria del 11 de agosto del 2008.....	27
Acta No. 03.- Sesión extraordinaria del 12 de agosto del 2008.....	51
Acta No. 04.- Sesión extraordinaria del 12 de agosto del 2008.....	95

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	12
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Apertura de sesión	13
Diputado Presidente	13
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	13
Diputado Presidente	13
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	13
Diputado Ruddy González	14
Diputado Presidente	14
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	14
Diputado Presidente	14
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	14
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	14
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	14
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	14
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	14
Diputado Presidente	14
Votación 001	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	15
Lectura del oficio de remisión del Decreto del Presidente de la República mediante el cual convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria a partir del 29 de julio hasta el 15 de agosto del 2008	15
Lectura al Decreto del Presidente de la República mediante el cual convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria a partir del 29 de julio hasta el 15 de agosto del 2008	15
Diputado Presidente	16
Votación 002	16
Diputado Francisco Rosario Martínez	16
Diputado Radhamés Castro	16
Designación de Comisión Bicameral	16

4. Turnos previos.	16
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	16
Diputado Ángel Acosta Feliz	17
Diputado Francisco Rosario Martínez	18
Diputado Presidente	18
Diputado Ángel Acosta Feliz	18
Diputado Presidente	18
Diputado Ángel Acosta Feliz	19
Diputado Presidente	19
Diputado Ángel Acosta Feliz	19
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	19
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	19
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	20
Diputado Presidente	20
Mínuto de silencio en memoria de la madre del Diputado Julio Encarnación, y del padre del dirigente político, Héctor Domínguez, ex-candidato a Senador por el Partido Revolucionario Dominicano.	20
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	20
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	20
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO	20
Diputado Presidente	21
Diputado Luis José González Sánchez	21
Diputado Presidente	21
Diputado Presidente	21
Cierre de sesión	21
Firmas	21
Certificación de fidelidad	21
Votaciones correspondientes a esta sesión.	22

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles seis (6) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel

Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhames Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Pedro Dionicio Flo-

res Grullón, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Wagner Manuel José Mosquera, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juan Andrés Comprés Brito (12:45), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:45), Andrés Henríquez Antigua (1:00), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:38), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (12:57), Alfredo Martínez (12:45), Jesús Martínez Alberti (12:56), María Altagracia Matos Ramírez (12:56), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:45), Carlos Manuel Peña Batista (12:56), Juan Antonio Pérez (1:00), Ramón Antonio Pimentel Gómez (12:45), Guillermo Radhamés Ramos García (1:00), Gregorio Reyes Castillo (1:00), Gustavo Antonio Sánchez García (12:45), Bernardo Sánchez Rosario (12:47), Juan Suazo Marte (12:45), Demetrio An-

tonio Vicente Ureña (1:00), y Juana Mercedes Vicente Moronta (1:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Sergio Pascual Vargas Parra y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, José Acevedo Trinidad, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Nemenicia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Manuel Antonio Díaz Santos, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Luis Ramón Peña, Franklin Isafas Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Carmen Mirelys Uceta Vélez, y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número uno (01) del día de hoy, miércoles seis (06) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Ramón Camacho, Sergio Vargas, Rafael Vásquez y Víctor Lasosé.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente manifestó: “Nosotros habíamos convocado por dos razones: el tema de la convocatoria a la Legislatura Extraordinaria y la comunicación del Senado del 21 de julio del 2008 sobre la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de Presupuesto Complementario, y una ley que observó el Poder Ejecutivo sobre la modificación a la Ley General de Educación. El Diputado Alfonso Crisóstomo me había pedido la palabra para una modificación de agenda, tiene la palabra”.

En uso de su turno, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez expresó: “En ocasión de ser electo representante de los países miembros del SICA (Sistema de

Integración Centroamericana), el doctor Leonel Fernández en su condición de Vicepresidente en la Asamblea de la FAO (se refiere a Food and Agriculture Organization, por sus siglas en inglés) expresó allí una propuesta bastante revolucionaria, propuesta que implicaba el establecimiento de un fondo de reserva de un tres por ciento (3%) de las ganancias de los países petroleros para favorecer a los países que, o no somos productores petroleros o no tenemos lo que tiene que ver con la parte de ganancias en la comercialización. Acogiendo esta propuesta los oficiales electos dominico-americanos el miércoles pasado ante la Oficina del NAFTA (se refiere al North American Free Trade Agreement, por sus siglas en inglés), Manhattan, Nueva York, y con la presencia nuestra realizaron junto a los pastores evangélicos una protesta reclamando el acogimiento de la propuesta del doctor Leonel Fernández en torno al problema petrolero, y nosotros le dijimos a ellos que creíamos que el Congreso Nacional vía la dinámica Cámara de Diputados no se quedaría ausente para levantar su voz en torno a: el establecimiento de un fondo de un tres por ciento (3%) a favor de los países cuyo ingreso per cápita no superara los seis mil dólares anuales, y en segundo lugar, que se reclame la acción internacional para que se establezca por ley normas regulatorias claras en torno al establecimiento del precio del petróleo. En ese sentido pedimos una modificación de agenda para que conozcamos el proyecto resolutorio en torno a lo que tiene que ver con apoyar esa solicitud presidencial, que entendemos oportuna y justa porque los países que no disponemos de recursos petroleros estamos estrangulados y aniquilando otras áreas vitales para el desarrollo de cada país. Consecuentemente pedimos, reitero, dicho cambio a los fines de introducir el conocimiento del proyecto resolutorio apoyando la propuesta del Presidente en torno al problema petrolero”.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Ruddy González, quien señaló: “Presidente, queremos pedirle un minuto de silencio por la muerte de la mamá del Diputado Julio Encarnación, quien en vida respondía el nombre de Hilaria Encarnación, que falleciera el 22 de julio pasado”.

Ante la solicitud del Diputado Ruddy González, el Diputado Presidente respondió: “Gracias colega. Luego de los turnos previos vamos a adoptar esa solicitud. Tiene la palabra el Diputado Pedro Flores”.

En uso de la palabra, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón dijo: “Presidente, es una modificación al orden del día para que sea incluida la resolución que dejamos en agenda en la pasada sesión, la resolución donde asigna a José Rafael Vargas...”

El Diputado Presidente aclaró: “La resolución del INDOTEL”.

El Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón estuvo de acuerdo.

Un turno fue concedido al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien precisó: “El motivo de mis palabra es solicitar la modificación del orden del día para que sea introducido el proyecto de reforma al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, que es una resolución y que fue aprobada por el Senado de la República y que sólo se está esperando eso para instrumentarlo. Tiene informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y fue depositado el 23 de julio. Yo conversé ya con la Presidenta de la Comisión y estamos totalmente de acuerdo, Presidente. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien manifestó: “Vista la crisis que afecta la República Dominicana consecuencia de algunas políticas agotadas y de la crisis planetaria de alimentos, además del incremento en términos desproporcionales de los precios del petróleo en el mercado internacional, el Bloque de Legisladores del Partido Reformista Social Cristiano ha hecho depósito de tres iniciativas legislativas que pretendemos y plantemos que sean incorporadas en el orden del día. Una ley de austeridad por veinticuatro meses, un proyecto de ley que modifique la Ley de Hidrocarburos y un tercer proyecto que especialice el uso de los fondos provenientes del Acuerdo con la República Bolivariana de Venezuela, Petrocaribe, para fines específicos que benefician la economía dominicana”.

De su parte, el Diputado Bernardo Sánchez Rosario dijo: “Les estamos solicitando encarecidamente la modificación del orden del día para incluir un proyecto de resolución que dará un reconocimiento a la señora Isabel Jiménez, doctora en medicina, una señora dominicana radicada en España y la que ha tenido el honor de ser la primera latinoamericana en ser nombrada Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en su calidad de Secretaria para asuntos de inmigración de ese partido. Quisiéramos aprovechar la oportunidad porque ella se encuentra en el país y sería una gran ocasión para que ese reconocimiento le sea entregado en la Cámara de Diputados”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela hizo uso de la palabra y manifestó: “Presidente, es para solicitar que sea incluido en el orden del día de hoy un proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, que su primer consejo de gobierno en su próxima gestión gubernamental sea celebrado en la Provincia de Elías Piña”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren colegas, como

la vida y todo se nutre de realidades, tantas solicitudes de modificación de agenda va a implicar que tengamos que introducir todos los proyectos que están en Secretaría, por lo que yo les voy a pedir a ustedes que no modifiquemos el orden del día, y el martes yo me comprometo a colocarlos todos en el orden del día. ¿De acuerdo?, porque es que si fuera por un caso o dos, pero ya son diecisiete. Porque incluso hay una actividad del Modelo de la Cámara de Diputados con los jóvenes y yo debo estar allá entregando los certificados, y si nos metemos en todos esos temas le voy a fallar a toda esa gente. Yo les aseguro que los pongo en agenda el martes, porque cuando se reunió la Comisión Coordinadora habíamos acordado sólo estos dos puntos para hoy, uno porque fue una observación del Poder Ejecutivo y el otro porque es de ley, el tema de la Comisión Bicameral, ¿de acuerdo?”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria No.00001 del miércoles 06 de agosto del 2008: APROBADO. 106 diputados a favor, 1 diputado en contra de 107 presentes para esta votación.

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Por secretaría se procedió a dar lectura al oficio de remisión del Decreto del Presidente de la República mediante el cual convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria a partir del 29 de julio hasta el 15 de agosto del 2008. A saber:

“Núm. 00931

30 de julio de 2008

Al: Presidente de la Cámara de Diputados

Asunto: Decreto mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria a partir del próximo 29 de julio hasta el 15 de agosto del 2008, para conocer el proyecto de Ley sobre Presupuesto Complementario sometido por el Poder Ejecutivo.

Anexo: Copia del Decreto No. 288-08, firmado por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 28 de julio de 2008.

Referimos, lo citado en el anexo para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente,

Dr. César Pina Toribio
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo”. (sic)

A seguidas, por secretaría se le dio lectura al Decreto del Presidente de la República mediante el cual convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria a partir del 29 de julio hasta el 15 de agosto del 2008. A saber:

“NÚMERO: 288-08

CONSIDERANDO: Que a los fines de poner en ejecución algunas de las medidas anunciadas para enfrentar los riesgos derivados del alza en el precio del petróleo y la eventualidad de una crisis alimentaria, el Poder Ejecutivo ha elaborado un Proyecto de Ley de Presupuesto Complementario, para cumplirse en el resto del año en curso, el cual debe ser conocido a la mayor brevedad por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Párrafo del Artículo 33 de la Constitución de la República, las Cámaras podrán reunirse extraordinariamente con convocatoria del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria a partir del próximo 29 de julio del año 2008 y hasta el 15 de agosto del año 2008, a los fines de reconocer el proyecto de Ley sobre Presupuestos Complementario sometido por el Poder Ejecutivo. Artículo 2.- Envíese a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración”. (sic)

FIRMADO: Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana.

Finalizadas las lecturas de estas correspondencias, el Diputado Presidente aclaró: “A pesar de que el Decreto dice que esta convocatoria extraordinaria es exclusivamente para conocer del Presupuesto Complementario

rio, lo cierto es que no limita al Congreso de sus facultades constitucionales de legislar en cualquier momento, no importa la naturaleza de la legislatura. Bueno, vamos a conocer también la comunicación del Senado de la República del 31 de julio del 2008, sobre la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Presupuesto Complementario sometido por el Poder Ejecutivo. Ustedes saben que el Senado de la República sugirió que el Presupuesto Complementario fuese conocido por una Comisión Bicameral, y en esto tengo que aclarar debidamente, como una forma de no detener el proceso nosotros designamos una Comisión de Diputados, pero le aclaré al Presidente del Senado y al Presidente de la Comisión que como una forma de que vayan avanzando iba a recomendar los Diputados, pero que estos no pueden suscribir en ningún informe hasta tanto no fuese aprobada su designación por el Pleno, es decir, el que nombra, el que conforma la comisión es el Presidente de la Cámara, pero tiene el Pleno que decidir que vaya a la Comisión. En ese sentido, el criterio que seguimos fue, estando la Vicepresidenta aquí, porque yo estuve en Washington en un evento del Banco Mundial, justamente trabajando con el tema de la Oficina del Presupuesto para el Congreso, y le sugerí a la Vicepresidencia que avanzara en ese sentido tomando el criterio de las comisiones, es decir, que como entró por el Senado, el Presidente de una Bicameral es un Senador, en consecuencia yo le sugerí el Presidente de Presupuesto, que es del PRD, el Presidente de Finanzas, que es reformista, y el Presidente de Deuda Pública, que es del PLD, que fue el que conoció el proyecto de Ley de Capitalización del Banco Central; ahí mismo sugerí también una cantidad de Diputados proporcional, como siempre se hace, pero el Senado designó a la comisión completa de Presupuesto, es decir, que puso ocho (8) Legisladores, entonces la Cámara de Diputados tiene que poner nueve (9) o diez (10). En ese sentido, tenemos que someter a la consideración del Hemiciclo esa parte. Nosotros sugerimos que se designe una Comisión Bicameral para tal efecto a solicitud del Senado”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud del Senado de la República, de que fuese designada una Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto Complementario.: APROBADA. 111 diputados a favor, 2 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Fue concedido un turno al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expresó: “Ya que el Pleno ha aprobado la integración de una Comisión Bicameral atendiendo a lo que establece el artículo 150 del Reglamento, queremos sugerir a la Presidencia que los Diputados Sergio Antonio Cedeño y Agne Contreras sean

miembros de dicha Comisión Bicameral conjuntamente con el Diputado Marino Collante. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Radhamés Castro, quien manifestó: “Es para solicitar una aclaración. Yo leí en la prensa en el día de hoy que esta tarde el Senado va a conocer esta pieza, entonces, yo me pregunto, ¿para qué es la Comisión, si es para llenar el requisito o es para participar?, ¿o será que cuando la pieza llegue aquí, enviada por el Senado, nosotros también vamos a iniciar un proceso de conocimiento de la pieza? Yo quiero la aclaración para saber cuál es el manejo final”.

El Diputado Presidente anunció los nombres de los Legisladores que integran la Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto Complementario:

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
 Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
 Diputado Marino Antonio Collante Gómez
 Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
 Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
 Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
 Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
 Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús
 Diputado Juan de Jesús de León Contreras

4. Turnos previos.

Un turno previo fue concedido al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien manifestó: “Antes que nada, yo quiero felicitar al Presidente por su brillante intervención en la rendición de cuentas. Honorables colegas, ojalá que pongan atención, pues hay muchas cosas sobre el tema que yo voy a tratar y que uno podría decir, pero quiero decirlo en pocas palabras por la prudencia y porque sé que hay muchos puntos. Entonces, lo que me motiva hoy a tomar este turno es algo que viene ocurriendo durante muchos años en el país y yo pienso que ya llegó el momento de que nosotros, pues, no actuemos con indiferencia, de que en el caso de nosotros los que somos representantes, verdaderos representantes, como lo es este Congreso y como somos nosotros los Diputados, y de acuerdo a las atribuciones que nos confiere la ley y la responsabilidad que asumimos nosotros como Legisladores, me llamó mucho la atención esta semana viendo un tema que sobre todo comenzó de manera local en Santiago y que en la medida que han pasado los días se ha discutido ya a nivel nacional, y me refiero a la ‘repartición’ de los terrenos de Santiago. Miren, Bienes Nacionales decidió, que un parque, un bosque seco que tenemos en Santiago frente a la fortaleza Fernando Valerio en torno al Club de los Militares, decidió convertir este bosque seco en solares para distribuirlo a personas, en

una situación no muy clara. Esto tiene varias cosas: primero, o sea, el hecho en sí, entendemos que es un crimen que se está cometiendo, es un abuso, esto no responde a ningún criterio, a ningún plan de desarrollo, vemos claramente que esto es algo que lo que obedece es al interés particular de beneficiar a algunas personas. Y como dice la colega Fidelia Pérez, yo estoy hablando aquí hoy, pero no es una intervención política, esto no tiene nada que ver con la campaña ni con la politiquería barata. El gobernador de Santiago, José Izquierdo, es una persona que me merece mucho respeto, y que también se pronunció en contra de este hecho, así como varios colegas Diputados, Gilberto Serulle y otros más, y creo que nosotros no podemos permitir que esto siga ocurriendo. Yo me preocupé mucho cuando vi en diferentes medios de comunicación, prensa escrita, radial, televisiva, las denuncias sobre este hecho, una repartición vulgar, irresponsable, que no responde a ningún criterio técnico, están acabando con un bosque seco, están regalando los bienes del Estado, por lo que yo pienso que a esta institución tendríamos que cambiarle el nombre, y no sería Bienes Nacionales, porque no está para defender ni preservar los bienes nacionales. Lo que se ha hecho durante muchos años es que donde aparece un pedacito de tierra, no importan las generaciones presentes y futuras, la visión como Estado que debe tener una persona que esté al frente y que tenga una responsabilidad pública, no, lo que se está pensando es que aquí hay 'un pastel' y hay que repartirlo. Óiganme, eso hay que pararlo ya, porque aparte de que no hay criterio, y esto debe de preservarse como un patrimonio de todos, están dándolo a precio de 'vaca muerta'. Entonces, yo sé que el Presidente de la Cámara, que es santiaguero como yo y es un hombre muy preocupado por los asuntos de su ciudad como los demás colegas de Santiago, yo quiero que nosotros pues pongamos atención a esto y que dejemos sentado un precedente, de que demos una señal clara, de que no permitamos que esta situación se dé, no permitamos que esto se pueda concretar y que actuemos todos juntos en beneficio de nuestra ciudad. Quiero decirles finalmente, que hay una serie de documentos de la junta de vecinos de la comunidad, que está aquí, de la Urbanización Monte Verde, y varias comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández. También hacen referencia en el pasado cuando en otro gobierno han intentado repartir estos terrenos y, finalmente, una resolución, óigase bien, colegas Diputados y Diputadas, una resolución del ayuntamiento de Santiago donde prohíbe que esa institución otorgue permiso para ningún tipo de construcción a través del Departamento de Planeamiento Urbano, por lo que esto está muy claro, así es que, yo no voy a pedir modificación de agenda porque como ya el Presidente habló y estamos de acuerdo de que son muchas y eso pasó, pero

nos estamos preservando este espacio para que en la próxima sesión, el martes que viene, pues nosotros podamos someter una resolución en la cual invitemos a venir aquí al señor Elías Wessin Chávez quien es el director-administrador de Bienes Nacionales, y pueda explicarnos a nosotros de una manera clara la situación en torno a este caso”.

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “Gracias, amigo Presidente, y me adhiero a la felicitación que manifestó el Diputado Ulises Rodríguez por ese gesto importante de transparencia que usted ha dado al país con la rendición de cuentas. En segundo lugar, apoyo la iniciativa del Diputado Ulises Rodríguez, porque es una pena que en la cara de todos nosotros hagan esa repartición abusadora que han hecho en Santiago. Yo, de manera personal, pensé que cuando el PLD en el año 1998-1999 paró ese reparto era porque allí se había decidido ya que aquello iba a ser un pulmón para una zona que necesita un pulmón. Pero ese no es mi tema, Presidente, mi tema es porque me identifico con la iniciativa del Presidente de la República de convocar esta Legislatura Extraordinaria. Yo, que soy de la escuela que piensa que la Legislatura debe ser abierta el año entero, esa es mi escuela y me identifico con ella. Ahora ¿para qué nos vamos a reunir?, primero, Presidente, tenemos aquí engavetados algunos temas, como es el caso del Código Penal observado por el Presidente de la República, y el tratamiento que le ha dado la Cámara de Diputados es de que el Presidente tiene poder de veto, porque prácticamente se ha vetado la ley, sin existir la figura en la Constitución, proyecto que está engavetado en la Cámara de Diputados. Pero hay temas importantes que usted ha esbozado, y lo hizo muy bien en su informe ayer, que deben ser tratados en esta Legislatura. A mí me llama la atención que importanticemos en esta Legislatura Extraordinaria el informe del defensor del pueblo que también está pendiente de ser conocido, y de manera personal quisiera por su intermedio, Presidente, pedirle a don Leonel Fernández Reyna, a quien admiro y lo veo como un gran demócrata en la República Dominicana, que no mantenga en 'el limbo' en que ha metido a la Cámara de Cuentas en este momento ¿por qué no se ha presentado una terna a los fines de llenar ese vacío y ese problema jurídico que se ha creado sin necesidad en la Cámara de Cuentas? Tres semanas, cuatro semanas sin preparar una terna, cuando a él lo que le sobran son nombres para hacer una terna y someterla al Senado de la República. Ahí están esas gentes que no han podido cobrar, el Senado de la República se pone de acuerdo con el Secretario de Hacienda, designan una comisión irresponsablemente para ir a meterse en la Cámara de Cuentas para crear un problema ¿Qué voy yo a creer si el Contralor General de la República va a la Cámara de

Cuentas cuando allí hay veintiséis auditorías pendientes de hacerse de conocimiento público, las cuales fueron anunciadas que pueden tumbar hasta al mismo gobierno? Entonces, ¿de qué es que estamos hablando?, ¿en qué es que queremos meter al país en un problema sin necesidad? Presidente, por su intermedio, quiero pedirle al Presidente de la República que aproveche este llamado a la Legislatura Extraordinaria e introduzca la terna para resolver ese vacío, ese limbo jurídico que se ha creado en la Cámara de Cuentas. Muchas gracias, y reitero mi felicitación”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez hizo uso de la palabra y precisó: “En este turno cuando estamos en los albores de una posible reforma constitucional, quiero expresar algunas pequeñas inferencias en relación al decreto que ha emitido el Poder Ejecutivo. Yo pienso que el Presidente Fernández es una persona con condiciones excepcionales en el orden de la conceptualización, pero este decreto, Presidente y distinguidos colegas, desdice mucho de la integridad jurídica, factor primordial al momento de convocar a las Cámaras Legislativas. Y digo esto, porque en las reformas constitucionales de febrero de 1854, diciembre de 1854, 1858, 1877, se otorga un tratamiento especial a la convocatoria extraordinaria. A veces es mejor leerlo y no decirlo. Miren, lo que me llama la atención del Decreto 288 es que el Presidente, yo diría que el Consultor Jurídico, sabe que la Segunda Legislatura Ordinaria por mandato constitucional empieza el 16 de agosto, y digo esto porque resulta contraproducente que en este Decreto se establezcan dos acciones contrarias al espíritu de lo que es la autonomía, uno es establecer que el Congreso nada más debe conocer el Presupuesto Complementario, esto dice el Decreto, pero qué resulta, existe la autonomía legislativa, y por tanto el Congreso Nacional, con un Decreto de convocatoria a una reunión extraordinaria, lo que hace el Ejecutivo es habilitar al Congreso. Y quiero leer de un libro importante de un seminario que hizo el entonces Presidente de la Cámara Luis José González Sánchez, el Decreto número 3421 del 26 de julio del 1982, del Presidente Jacobo Majluta, que dice: ‘Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria a partir del martes 27, a fin de que se conozcan hasta la apertura de la legislatura ordinaria del 16 de agosto de este mismo año, de los asuntos pendientes, así como de los que somete el Poder Ejecutivo’. Ha quedado claro en diferentes períodos constitucionales, tanto del doctor Joaquín Balaguer, como en el caso del Presidente Majluta, de la delicadeza de los Presidentes en la emisión del Decreto, evitando, precisamente, poner cortapisas al Congreso. Y ciertamente quiero ratificar la posición externada en el día de hoy por el Diputado Acosta (alude al Diputado Ángel Acosta Félix) que lo conversamos y

que coincido con usted, Presidente, de que en una Reforma Constitucional evitemos este tipo de desvaríos para que el Ejecutivo no tenga que establecer la línea a seguir por el Congreso Nacional. En ese sentido, es oportuno que en nuestra bancada expresemos estas consideraciones, porque debemos de limitar la separación de poderes como un elemento cardinal que establece el artículo 4 de la Constitución de la República. En ese sentido, entendemos que aún el propio Decreto manda a una legislatura extraordinaria, esto es una reunión extraordinaria, lo establece el artículo 33 de nuestra Constitución. En ese sentido quise hacer la observación, porque sabemos que el Presidente tiene buena fe, pero a veces hay excesos presidenciales que no pueden pasar desapercibidos en lo que es el litoral del Congreso de la República”.

Ante el señalamiento del Diputado Francisco Rosario Martínez, el Diputado Presidente respondió: “Colega, no es la primera vez, es una tradición, es un ‘cliché’ lo del texto, pero siempre nosotros, sabiendo que tenemos la facultad para hacerlo, y yo lo dije al inicio, continuamos conociendo otras iniciativas. Quiero referirme a, bueno, Ángel Acosta tocó dos temas, el de la Cámara de Cuentas, que ya le pagaron a los empleados, les han pagado. Y lo otro es el tema del Defensor del Pueblo, y debo decir, que, después del 16 de agosto, nosotros, en la Comisión Coordinadora, vamos a tratar eso como una prioridad. Y en cuanto al Código Penal, yo anuncié que está en la fase final, porque hubo que estudiarlo y hacer las consultas y las vistas públicas. Óigase, están en la fase final con un trabajo extraordinario, el Código Civil, el Código Penal, el Procesal Penal, y en torno a éste se hicieron más de ocho vistas públicas”.

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, dijo: “Pero aquí lo que hay que votar es la observación del Poder Ejecutivo, nada más”.

Respondió el Diputado Presidente: “No, se decidió otra cosa. El Pleno decidió otra cosa. Entonces, mire, colega Acosta, yo lo que quiero es que estemos pendientes de lo siguiente, esos son Códigos voluminosos que le han costado a la Cámara de Diputados un año y medio de discusión, los tres, igual que la Ley de Agrupación Política, ¿usted sabe por qué yo estoy en contra de que lo sometamos a discusión en la extraordinaria, porque se le va a computar por una semana que falta una legislatura, cuando podemos aprobarlo, mandarlo al Senado, y si perime en la próxima legislatura ya le queda otra. Entonces, no mandemos a perimir proyectos, ¿usted me entiende?, es decir, esos códigos están ya en la fase culminante, al ser voluminosos, y aunque nosotros los aprobemos el Senado se tomará dos, tres, cuatro semanas, lo que sea, pero se puede tomar una

legislatura, porque agotarle una legislatura de sólo dos sesiones que vamos a tener próximamente, en lugar de esperar el dieciocho de agosto, y yo voy a convocar el mismo dieciocho, reintroducirllos todos, los que tengan informe adoptarlos con informe y generar una legislatura bastante productiva, pues en ese estado hay más de quince proyectos de ley. Mire, tiene informe la Ley del Libro, la Ley de Incentivo a la Actividad Cinematográfica, tiene informe la Ley de Exequátur, tiene informe la Ley...

El Diputado Presidente interrumpió su alocución cuando el Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, señaló: “Pero están perimidos, Presidente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Están perimidos, pero si se prepararon los informes no hay porqué mandarlos de nuevo a comisión, pues adoptamos como válidos esos informes que fueron producto de este mismo Congreso, que no ha cambiado, cumplimos con la legalidad de leer los informes, darlos como válidos aprobando esas iniciativas, y habremos hecho algo productivo, pero los salvamos de que cuando llegue al Senado no tenga sólo para su vigencia una legislatura, sino dos. Es cuestión de que se logre ciertamente”.

En uso de la palabra, el Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: “Aunque el jurisconsulto es José Ricardo Taveras, mi preocupación es con el Código Penal, porque yo tengo entendido que al salir por esa puerta es ley, no entiendo porqué perime, y quisiera que me explicaran cuál es la situación, pues aquí está pendiente de conocerse la observación del Presidente de la República respecto de un tema en particular solamente”.

Dada la posición del Diputado Ángel Acosta Félix, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco aclaró: “Presidente, la observación que hizo el señor Presidente de la República al Código Penal es una observación bastante general, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el estatuto de Roma solamente, solamente eso, significa sacar de la legislación militar muchísimos tipos penales que van a ser insertados en el Código Penal, que es parte de las observaciones del Presidente. Las observaciones de la reivindicación de los derechos del género, la Comisión de Asuntos de Género y la coalición de ONG’s que reivindican ese tipo de derecho nos pidieron un plazo para plantear una propuesta y nosotros no vemos ningún inconveniente en que se les escuche y se les reciba para esa sugerencia, o sea, son observaciones, hay alrededor de cuatro observaciones bastantes generales que no son puntuales respecto a un solo artículo y ésa es la razón por la cual eso ha conllevado un trabajo de una Comisión Técnica que está trabajando en ese sentido. Y acuérdense que hubo una

discusión amplísima con el problema de si era recibitable o no la observación y además de que hubo una discusión amplísima, el debate del tema del aborto también, y una cuestión de carácter político porque tampoco se quería conocer antes de las elecciones, muchísimos Legisladores aquí no estaban de acuerdo con eso, o sea, que eso es importante saberlo. Y si usted me permite, Presidente, quiero aprovechar esta ocasión para que no me tenga que dar el previo, pues nosotros solamente queríamos pedir la palabra para invitar a los Honorables colegas, ratificando la invitación que les ha llegado, para que a las siete de la noche en el Salón de la Escuela Diplomática y Consular de la Cancillería de la República, participen de los actos de instalación y juramentación de la Academia Dominicana del Derecho que va a ser un instrumento muy valioso para este Congreso. Es decir, que nosotros de manera personal y muy encarecidamente le pedimos a los Honorables colegas que nos acompañen esta noche, donde estará el señor Vicepresidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, ministros públicos diversos, y los más importantes juristas del país, incluyendo entre los presentes al señor Presidente de esta Cámara”.

En uso de un turno, el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa dijo lo siguiente: “El turno que he pedido es para una información que yo creo que es importante que todo el mundo sepa. La semana pasada, específicamente el sábado, hubo un paro del transporte turístico y del de pasajeros en la provincia La Altagracia, que fue apoyado por todas las organizaciones populares de la provincia. Ese paro fue por seis horas, y fue realizado con fines reivindicativos de muchas de las obras que hacen falta en nuestra provincia y que no se han hecho. Pero quiero referirme a ello, porque en un programa de televisión se planteó que no se sabía porqué era el paro, pero el paro precisamente estaba reclamando la continuación de las construcciones de carreteras, calles, de acueductos, de transporte, también de la reparación de la Autovía del Este, que hace mucho tiempo que está paralizada. Entonces, yo quiero que todos los honorables Diputados y Diputadas estén conscientes y que sean portavoces de esto, porque esto no se va a parar ahí, eso fue una muestra que duró seis horas nada más y lo que sucedió allí en la provincia es digno de que todo el mundo lo sepa. Ustedes saben que nuestra provincia es una provincia turística, que se mueven muchos vuelos en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, y era muy lamentable ver cómo estaban los turistas varados prácticamente porque no tenían transporte desde las seis de la mañana hasta las doce del medio día. Hay una convocatoria para dentro de veinte días pues no se sabe qué va a pasar en nuestra provincia, porque necesitamos que el gobierno le ponga atención a nuestros habitan-

tes, porque de verdad, de verdad que las inversiones que ha hecho el gobierno en la provincia La Altagracia son pírricas y la gente está cansada ya y todo el mundo está apoyando estos paros. Es una información que quiero que todo el mundo la conozca, para que sepan que la provincia La Altagracia tradicionalmente ha sido una provincia tranquila, pero ahora mismo está en pie de lucha”.

Un turno de información fue concedido al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien dijo lo siguiente: “Presidente, lo que voy a pedir hoy es algo de seguridad nacional. Mire, Presidente, siendo yo un abanderado de la democracia, hoy siento que pueden tumbar al Presidente de la República, ¿en qué sentido?, en San Cristóbal hay mil cien atracos en un mes, los delincuentes se están apoderando de los pueblos y nadie dice nada. Ésa es una forma de los altos mandos de darle la espalda al Presidente de la República, y lo que nosotros queremos es que hagamos un llamado para que los altos mandos militares actúen en todas las provincias en contra de la delincuencia, y en contra de las drogas, porque pueden tumbar al Presidente de la República”.

El Diputado Presidente expresó: “Vamos a pedirles a los colegas Diputados y Diputadas que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del Diputado Julio Encarnación. Falleció también en el día de ayer el padre del ex-candidato a Senador del Partido Revolucionario Dominicano, Héctor Papín Domínguez, por lo que vamos a pedir que sumemos nuestro minuto de silencio también en su honor”.

En efecto, en estos momentos, todos los Diputados y Diputadas presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la madre del Diputado Julio Encarnación, y del padre del dirigente político, Héctor Domínguez, ex-candidato a Senador por el Partido Revolucionario Dominicano.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE

LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF.03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.08 DEL 02/04/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN FUSIONA LA INICIATIVA 04425-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS - PLD-UDC; YDENIA DOÑÉ TIBURCIO - PLD; AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA - PRD; JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ - PRD; SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT - PRD; JUAN ALBERTO AQUINO MONTERO - PLD, CON LAS INICIATIVAS NO.04527-2006-2010-CD, DEL DIPUTADO; ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA-PRD Y 04643-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS; RUDY MARÍA MÉNDEZ - PLD; KENIA MILAGROS MEJÍA MERCEDES - PLD; RAUL MONDESÍ AVELINO - PLD; MARÍA ALTAGRACIA MATOS RAMÍREZ - PLD, TOMANDO LA PRIMERA COMO BASE). ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 02/04/2008. REGISTRO NO.530 DEL 02/04/2008. AUDITADO EL 18/4/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 24/4/2008. CERTIFICADO EL 24/4/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000321, EL 24/4/2008. DEVUELTO DEL SENADO, CON MODIFICACIONES

EL 25/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 25/06/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DE DÍA ANTERIOR DEVUELTO DEL SENADO EL 25/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/06/2008. APROBADO EN ÚNICA LECTURA DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.24 DEL 26/06/2008. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EL 26/06/2008. REGISTRO NO.00576 DEL 26/06/2008. AUDITADO MODIFICACIONES EL 26/6/2008. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/6/2008. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 27/6/2008. DESPACHADO AL EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.000540, EL 27/6/2008, Y AVISO AL SENADO MEDIANTE EL OFICIO NO.000541 DEL 27/6/2008. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 4/7/2008.
»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Éste es un proyecto de ley que observó el Presidente de la República, en consecuencia tenemos que remitirlo a la Comisión de Educación. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

El Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, dijo: “Presidente, debería ir a una Comisión Especial”.

Indicó el Diputado Presidente: “Parece que hay un consenso ya entre ADP y la gente de Seguridad Social y eso, entonces, lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

El Diputado Presidente manifestó: “Por si no les ha llegado la información, para el día de mañana el Partido de la Liberación Dominicana está convocando a sus Diputados y Diputadas a las diez de la mañana en punto, porque una Comisión del Comité Político vendrá a dirigir el proceso de selección del vocero o vocera, vicevocero o vicevocera, Secretarios o Secretarias del Bufete Directivo. Por lo que están todos convocados, ya los ha estado convocando el vocero, pero me llamó el Secretario General hace poco para recordarnos esta actividad y pedirnos que lo hiciera extensivo. Mañana en el Bloque del PLD”.

Siendo la una hora y treinta y nueve minutos (1:39) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó para el próximo martes a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota del Jesús, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Juan Bueno Holguín Cáceres, Anelsa Francisca Álvarez, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número uno (01), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles seis (06) de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S01PLE08

»Fecha: 06-08-2008

Votación 001 06.08.2008 12:45:01

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 111 Sí: 106 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUÁZIZ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERREIRO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 002 06.08.2008 12:56:13

Moción: Votación 002. Sometido a votación que se conforme una Comisión Bicameral a los fines de estudiar el proyecto de ley de presupuesto complementario (el cual cursa en el Senado).

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 111 No: 2 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE AGOSTO (LUNES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	29
Asistencia	29
Incorporados a la sesión	29
En representación oficial de la Cámara	29
Ausentes con excusa	29
Ausentes sin excusa	29
Apertura de la sesión	30
Diputado Presidente	30
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	30
Diputado Presidente	30
2.Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	30
Votación 001	30
3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	30
4.Turnos previos	30
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	30
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	30
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	30
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	30
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	30
10. Proyectos priorizados	30
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	30
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	31
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	31
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	31
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE	

GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO)	31
Diputado Presidente	31
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	31
Diputado Presidente	31
Diputado Máximo Castro Silverio	31
Diputado Presidente	31
Diputado Euclides Batista Brache	31
Diputado Presidente	31
Diputado Máximo Castro Silverio	31
Diputado Presidente	31
Votación 002	31
Informe elaborado por la Comisión Bicameral	31
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	33
Diputado Cristian Paredes Aponte	34
Diputado Juan Suazo Marte	34
Diputado Cristian Paredes Aponte	34
Retiro del Salón de Sesiones de los Diputados de la bancada del PRD	35
Diputado Presidente	35
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	35
Diputado Radhamés Castro	36
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	37
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	37
Diputado Ángel Acosta Félix	38
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	39
Diputado Presidente	40
Señalamiento a viva voz	40
Diputado Presidente	40
Diputada Rafaela Alburquerque de González	40
Diputado Presidente	40
Diputada Rafaela Alburquerque de González	40
Resquebrajamiento del orden en la Sala	40
Diputado Presidente	40
Diputada Rafaela Alburquerque de González	40
Murmullo en la Sala	40
Diputado Presidente	40
Diputada Rafaela Alburquerque de González	40
Diputado Presidente	41
Señalamiento a viva voz	41
Diputado Presidente	41
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	41
Diputado Presidente	41
Diputado Ángel Acosta Félix	41
Diputado Presidente	41
Indicación a viva voz	41
Diputado Presidente	41
Votación 003	41
Diputado Presidente	41
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	41
Cierre de sesión extraordinaria	42
Firmas	42
Certificación de fidelidad	42
Votaciones correspondientes a esta sesión	42

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes once (11) de agosto del año dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Laján, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altigracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altigracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altigracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía

Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altigracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Angel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (4:45), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (5:05), Alfonso Vásquez Crisóstomo (4:55), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (4:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (4:45), Lucila Leonarda de León Martínez (4:45), Manuel Antonio Díaz Santos (4:45), Elvin Antonio Fulgencio (5:00), Rubén Darío Maldonado Díaz (4:38), Noé Mercedes Marmolejos (4:45), Abel Atahualpa Martínez Durán (4:45), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (4:50), Celestino Peña García (4:45), Rubén Darío Peñaló Torres (4:37), Juan Carlos Quiñones Minaya (5:40), Francisco Rosario Martínez (4:37), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (4:45) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (4:37).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Elba Lugo A. de Alcántara, Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Are-

ché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Leivin Esenobel Guerrero, Julio César Horton Espinal, Luis Ramón Peña, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Lethi Vásquez Castillo y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número dos (02), del día de hoy, lunes once (11) de agosto del 2008, en su Primera Legislatura Extraordinaria del 2008.

Comunicó el Diputado Presidente: “Presento las excusas recibidas en el día de hoy de la Diputada Lucía Medina Sánchez y del Diputado José Ricardo Taveras, quien estará fuera del país hasta el día catorce. También, por el día de hoy presentó excusas la licenciada Fidelia Pérez”.

Un turno de información fue concedido al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien se expresó como sigue: “En el día de hoy cumple un aniversario más uno de los medios de comunicación que está brindando un gran apoyo a la democracia dominicana, nos referimos al periódico Hoy. El periódico Hoy ha fungido en estas décadas últimas como un vocero plural, representativo, objetivo en las informaciones que emite a los lectores en República Dominicana, y con su novedosa página de Internet a través de la cual se comunica a nivel global. Queremos felicitar, Presidente, la labor que desempeña este diario a favor de la democracia y motivar a que todos los sectores públicos, los que toman decisiones, sigamos incentivando en República Dominicana la práctica de un periodismo libre, respetuoso, y por sobre todas las cosas, objetivo. Felicitamos sobremanera a todos los empleados del periódico Hoy, a todos sus periodistas y a aquellos técnicos que facilitan que este periódico salga diariamente con la calidad, tanto técnica como informativa, con la que sale. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Gracias, Honorable Diputado, es ésta la expresión de todo el Hemisferio. Ya también le habíamos hecho una felicitación por escrito al periódico Hoy, expresando el parecer de nuestra institución”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria número 02, correspondiente al día de hoy, 11 de agosto del 2008, fue: APROBADO. 114 diputados a favor, 2 diputados en contra de 116 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

NO HUBO.

4.Turnos previos.

NO HUBO.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/07/2008 Y APROBADO EL 06/08/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2008.

»Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Fue aprobado por el Senado. Iniciado el 31 de julio y aprobado el 06 de agosto del 2008 y depositado en la Cámara de Diputados. Tiene la palabra el Diputado..., pero vamos a leer el informe...”

A viva voz el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel indicó que previo al conocimiento de este proyecto solicitaba un turno para expresar su parecer en torno a la denuncia del Senador por la provincia Peravia, Wilton Guerrero Dumé.

Señaló el Diputado Presidente: “¡Ah!, pero me había pedido la palabra para eso también el Diputado Milcíades Franjul, ¿verdad?, se me pasó”.

El Diputado Máximo Castro Silverio, a viva voz, también solicitó un turno de información.

Ante esta solicitud, explicó el Diputado Presidente: “Pero es que ya se aprobó la agenda, y los turnos previos son antes. Yo le voy a asegurar la palabra para mañana a Milcíades Franjul, a usted (se refiere al Diputado Santana Suriel) y a don Máximo Castro Silverio. ¿Uno por partido, verdad?”.

A viva voz, el Diputado Euclides Batista Brache preguntó sobre el tratamiento de ‘don’ al Diputado Castro Silverio.

Respondió el Diputado Presidente: “Lo de ‘don Máximo’ es el respeto que le atribuye eso, pues a mi amigo Máximo Castro, respetable Diputado de Santiago, y además es decano con la doctora Albuquerque”.

A viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio manifestó que el tratamiento de don se atribuía a personas con dinero o por el respeto.

Indicó el Diputado Presidente: “Es que en todas partes del mundo la antigüedad en el servicio da rango, don Máximo. Tito (se refiere al Diputado Euclides Batista Brache), a mí me dicen Magistrado cuando yo voy al Palacio de Justicia de Santiago y hace diez años que no soy eso. ‘De origen noble’, don, ése tiene origen noble”.

Votación 002

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 117 diputados a favor, 5 diputados en contra de 122 presentes para esta votación.

A continuación fue leído por Secretaría el texto del informe que sobre este proyecto elaboró la Comisión Bicameral designada para su estudio. El mismo se transcribe a continuación:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS 2008. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADO EN CONSIDERACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN BICAMERAL EL 31 DE JULIO DE 2008.

Expediente No. 04870-2008-PLO-SE

Justificación:

El Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008, tramitado mediante oficio No. 10005 del Poder Ejecutivo, es el mecanismo mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita al Poder Legislativo la aprobación de los gastos que difieren de las partidas presupuestarias consignadas en el Presupuesto General de la Nación vigente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento del Senado de la República se conformó una Comisión Bicameral en sesión celebrada en fecha 31 de julio del presente año 2008, facultada para conocer el contenido, alcance e implicaciones del presente proyecto. En este sentido, la Comisión reconoce que en virtud de las disposiciones establecidas en el Ar-

título 37, Inciso 12, de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y aprobar o no los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo, instrumento fundamental en el que se expone la principal política económica del Gobierno e indica cómo planea utilizar los recursos públicos adicionales para completar el cumplimiento de los objetivos y propósitos que previamente fueron planteados en el Presupuesto General de la Nación.

Antecedentes

La Comisión, consciente de que el Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos bajo estudio, tiene como finalidad el reordenamiento de las prioridades del gasto social del Gobierno Central adecuando el volumen de los gastos a sus posibilidades reales de financiamiento tanto interno como externo, sin comprometer la estabilidad macroeconómica necesaria y sostenibilidad fiscal, como forma de amortiguar los efectos negativos de los incrementos internacionales de los precios del petróleo y los alimentos, se abocó al estudio profundo del mismo.

Para el análisis y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo los días 1 julio y 3 de agosto del año en curso, en las cuales contó con la presencia del Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, el Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Fausto Ruíz Valdéz, el director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Víctor José D'Aza y otros representantes; los asesores de la Dirección General de Presupuesto, Franklin Guerrero y Nelson Cabrera, así como del personal técnico y de apoyo de este Congreso Nacional, a fin de analizar, discutir y consensuar el proyecto en referencia.

En estas jornadas de trabajo, se profundizó y debatió el contenido del proyecto con la Secretaría de Estado de Hacienda, con el objetivo de tomar medidas urgentes para que el impacto de la crisis económica internacional no afecte a los sectores sociales más vulnerable y sobre todo, al sector de menores ingresos de la población. La programación de los gastos propuestos o presupuestados para el segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2008 asciende a Treinta y Un Mil Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Mil Pesos (RD \$ 31,049,300,000).

En razón de consolidar el equilibrio macroeconómico, el aumento en las apropiaciones de gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del segundo período fiscal 2008, que representa el 2.0% del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales deben

estar en consonancia con el superavit de ingresos recaudados y proyectados para este año fiscal, equivalente al monto de Diez Mil Doscientos Noventa Millones Setecientos Mil Pesos (RD\$ 10,290,700,000) y del excedente del producto de la revisión última del acuerdo de Petrocaribe, el cual ha permitido una flexibilización crediticia de la factura petrolera con esa nación equivalente a Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$20,758,600,000) utilizando dichos recursos para el mantenimiento de las siguientes partidas: Veintiún Mil Quinientos Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos RD\$ 21,504,600,000 para ser amortizados a la deuda pública y otros operaciones financieras; Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$ 360,000,000) para el segundo pago a la compra de los Aviones Súper Tucanes; Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$ 360,000,000) destinados para el financiamiento de la reconstrucción de la Carretera Duarte-Casabito, Constanza, provincia La Vega; Treientos Treinta y Dos Mil Quinientos Diez Millones Novecientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos (RD\$332,510,910,552) destinado para el gasto total de los gastos corrientes, de capital y de Aplicaciones Financieras del Gobierno Central para el año; así como los aportes destinados a otros fines detallados en el referido Proyecto de Presupuesto Suplementario.

Luego de la recopilación de informaciones, análisis, discusiones y búsqueda del consenso posible y la necesaria garantía de sostenibilidad económica financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, sin menoscabo de la reorientación del gasto social y el incremento de las inversiones que garantizan las necesidades de todas las comunidades, así como también la conciencia colectiva de los legisladores actuales y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta Comisión ha discutido y planteado una serie de aspectos a aclarar y omisiones que contemplar, en la iniciativa estudiada, lo cual motivó, a instancia de esta Comisión Bicameral, la solicitud al Poder Ejecutivo de la remisión de un ADDENDUM al Proyecto de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008. Este ADDENDUM o modificación, remitido por la vía reglamentaria mediante Oficio del Poder Ejecutivo No.10298, de fecha 6 de agosto del 2008, tomado en consideración por el Pleno Senatorial en la presente sesión; iniciativa que recoge las inquietudes y ponderaciones de los integrantes de esta Comisión Especial encargada de su estudio y dictamen, por lo que el referido Addendum debe ser asumido como parte integral del proyecto de Ley en referencia, objeto de este Informe. Por lo antes expuesto, esta Comisión ha resuelto RENDIR INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

SUPLEMENTARIO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL 2008, Y SU ADDENDUM REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (RD \$31,049,300,000).

Solicitamos de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y que sea declarado de urgencia, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y al Reglamento interno de esta Honorable Cámara”. (sic)

COMISIONADOS: Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Vicepresidente. Senadores Amílcar Romero P., Secretario. Francisco Javier Domínguez Brito, Jesús Antonio Vásquez Martínez, Née Sterling Vásquez, Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Diego Aquino Acosta Rojas. Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Félix Castillo Rodríguez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Marino Antonio Collante Gómez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Sergio Antonio Cedeño de Jesús y Antonio de León Morel, miembros.

FIRMANTES: Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Vicepresidente. Senadores Amílcar Romero P., Secretario. Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Diego Aquino Acosta Rojas. Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Félix Castillo Rodríguez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Marino Antonio Collante Gómez y Antonio de León Morel, miembros.

Tras la lectura del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Vicepresidente de la Comisión Bicameral que estudió la pieza, quien manifestó: “En la Comisión Bicameral que había designado la Presidencia de este Hemiciclo y que fue recientemente ratificada en la última sesión de la Cámara de Diputados, estuvimos allí participando de manera activa en la misma, y efectivamente asumimos la responsabilidad que allí y que desde aquí se nos asignó. En esta Comisión Bicameral, como bien lo dice el informe, recibimos al Secretario de Hacienda, recibimos allí también a ASODEMU (alude a la Asociación de Empleados Universitarios). Las autoridades de la Univer-

sidad Autónoma de Santo Domingo habían solicitado también que les recibiéramos, pero los referimos a la Secretaría de Hacienda y después que conversaron con ellos nos solicitaron que dejáramos sin efecto la solicitud. Presidente, colegas, en este presupuesto, que es pertinente precisar qué es un presupuesto complementario, porque parece ser que aquí se olvida qué era lo que se hacía antes, y es pertinente que se aclare y que se le diga al país qué es un presupuesto complementario, y es necesario precisarle, sólo por aquello de la máxima de que ‘es importante siempre ver el pasado para poder mirar mejor el presente’. Lo que se hacía aquí en los años anteriores, incluso en el mismo gobierno del doctor Leonel Fernández, era utilizar a discreción el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes presupuestarios y esto se utilizaba hasta fin de año y nadie sabía nada. Por eso es que nosotros decimos que este Congreso está avanzando, que el país está avanzando, porque a partir de esta ley nosotros, y la sociedad dominicana, podremos darnos cuenta en qué invierte el gobierno los excedentes fiscales de los ingresos. Antes se subvaluaban los ingresos para poder administrar a su discreción los gastos en cualquier lugar del país, y eso lo hacían los Presidentes de turno, incluyendo al doctor Leonel Fernández en el 1996. Pero es este mismo gobierno, son estas mismas autoridades, con las exigencias del mundo en busca de la transparencia de estos tiempos, han aprobado esta ley que conlleva a que cada vez que el gobierno tenga ingresos por encima de lo presupuestado, tenga que conocerlo el Congreso Nacional, y de lo que se trata ahora es de aprobar treinta y un mil millones de pesos (RD\$31,000,000,000.00) de excedentes para programarlos en gastos. Ahora bien, es importante también precisar qué es lo que significa, porque algunos colegas también nos dicen, ‘pero, ¿cómo es posible que estemos distribuyendo, que hayamos tenido un excedente y por otro lado un déficit?’, bueno, pues precisamente de eso es que se trata, de explicar. Lo que pasa es que todo lo que es ingreso ahora hay que someterlo de nuevo al Congreso Nacional, eso no se veía antes, y nosotros, el país, tuvimos un exceso en el gasto, ¿por qué tuvimos ese exceso en el gasto?, porque se dispararon los precios del petróleo, porque se han disparado los precios internacionales de los alimentos, y por eso ha habido prácticamente un exceso en el gasto. Ahora bien, ¿qué es lo que ha hecho el gobierno?, ha buscado un financiamiento de ese gasto con los recursos de Petrocaribe, que van focalizados, no es que se están utilizando estos recursos al antojo, están focalizados a gastarlos en aspectos sociales y a la protección eléctrica, y por eso en este presupuesto se están destinando siete mil millones de pesos (RD\$7,000,000,000.00) para cubrir el déficit eléctrico, un déficit que no es producto de un mal manejo del gobierno, porque en eso sí ha habido ahí una excelente

labor de las autoridades, pero también estos nuevos ingresos se están focalizando a la Tarjeta Solidaridad, a los bonos alimenticios, a 'Comer es Primero' y a un bono escolar, pero además, ahí hay cuatro mil millones y algo de pesos que van destinados al aumento de sueldo de los empleados públicos, con el que se van a beneficiar más de ciento treinta y siete mil nuevos empleados públicos. Las pensiones fueron aumentadas de tres mil (RD\$3,000.00) a cinco mil pesos (RD\$5,000.00), pues habían empleados públicos que todavía no ganaban tres mil pesos y ahora fueron llevados a cinco mil. Por primera vez creo que el Congreso Nacional está haciendo un ejercicio con el que nos van a recordar para toda la historia. Nosotros vamos en el camino de la transparencia con este paso que estamos dando hoy y que comenzamos a hacerlo el año pasado cuando tuvimos otros excedentes en el ingreso.

Nosotros estamos avanzando, señores, aquí en el Congreso, estamos avanzando en el país, porque de la discrecionalidad estamos pasando a la transparencia. Conversando con nuestros colegas lo decíamos, ahora resulta que nosotros tenemos que aprovisionarnos y el gobierno no puede gastar un centavo más en ninguno de estos aspectos porque no los tiene, y hasta que no aprobemos esto, el gobierno no lo puede hacer, antes éstos eran otros asuntos. Señores, estamos avanzando en el país a pesar de todo, el Congreso tiene que seguir avanzando, pero ya serán cuestiones de la reforma constitucional, pero nosotros creemos que las dos terceras partes de la matrícula todavía es un obstáculo para los Legisladores y eso hay que reformarlo en la Constitución para que podamos aprobar y modificar aquí, pero mientras tanto, tenemos que estar buscando acuerdos con el gobierno para que vengan addendums.

Es de la bancada del PLD que hemos procurado que se le hiciera un addendum a lo de los cinco mil millones de pesos del Banco Central, es de la bancada del PLD que salió eso, y por eso el gobierno, que tenía un asunto con esos cinco mil millones de pesos, se compromete a transferirlos trimestralmente a partir del 2009. En el día de hoy nosotros proponemos que aprobemos este presupuesto complementario, para la salud de este pueblo dominicano que está esperando que nosotros aprobemos esto para poder comenzar a ejecutar y aprovisionar cuestiones que son necesarias para la salud del mismo. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Cristian Paredes Aponete, quien manifestó: “Decía alguien por ahí, de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que es mi última, mi 'last' intervención, como vocero del Partido Revolucionario Dominicano. Y es una pena, señor Presidente, que mi última intervención tenga que ser para adversar un proyecto que está esperando usted, su partido y su gobierno, pero la vida y las circunstancias colocan a uno en posiciones que a veces

uno no quiere. Sin embargo, este presupuesto suplementario que desde el propio Senado de la República, desde la propia tribuna del Presidente del Senado de la República, quien funge a la vez como Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, el buen amigo, licenciado Reynaldo Pared Pérez, advertía al Ministro de Hacienda, Vicente Bengoa, que la violación a la Ley de Recapitalización del Banco Central tenía sanciones de tres a cinco años de cárcel, oigan bien, el propio Presidente del Senado y el propio Presidente de la Comisión que estudió este proyecto de ley advertía al Ministro de Hacienda que la sanción a la violación de la Ley de Recapitalización del Banco Central tenía una pena de tres a cinco años a sus violadores, pero lo que no sabe Reynaldo Pared Pérez es que con su voto él contribuyó a que se viole la Ley de Recapitalización del Banco Central, haciendo un 'apandillamiento cómplice' de parte del Senado de la República a la violación de esta ley. Pero si fuera esa única ley que violara, también violenta la Ley de Crédito Público, anexando en este proyecto un empréstito de trescientos millones y pico de pesos para un buen fin, para muy buen fin, que es la construcción de la carretera de Casabito, y estamos de acuerdo que se construya la carretera de Casabito, pero con lo que no estamos de acuerdo es con que se otorgue un plazo de sesenta meses para pagar un empréstito que no ha sido conocido por el Congreso de la República, violentando la Ley de Crédito Público, y el Congreso Nacional está para vigilar, para fiscalizar, Presidente Valentín, el cumplimiento de la ley. Usted acaba de regresar de Washington, de realizar una visita al Banco Mundial por las oficinas de seguimiento a las acciones presupuestarias que se van a instalar en este Congreso, en la Cámara de Diputados; y ese tipo de cosas, con las que yo sé que usted no está de acuerdo ni el propio Presidente del Senado, es que debemos frenar en el Congreso, tenemos que fiscalizar que se cumplan las leyes de manera adecuada, y de nosotros sancionar de manera positiva este presupuesto complementario estaríamos siendo cómplices de las violaciones a esta ley. Por demás, el Presidente de la República dispuso un aumento de un quince por ciento (15%) a todos los empleados del sector público...

A viva voz se escuchó al Diputado Juan Suazo Marte decir: “Eso está bueno, Cristian”.

Continuó diciendo el Diputado Cristian Paredes Aponete: “Muy bien, mi querido amigo Suazo, eso está bien y yo quería que fuera hasta más, yo quería que fuera un cuarenta por ciento (40%), pero para poder aumentar los salarios de los empleados de los ayuntamientos el Presidente debió incluir una partida para que los ayuntamientos que ya tienen un presupuesto comprometido, que por demás fue violado en el monto que establece

la Ley Municipal del diez por ciento (10%) que hay que entregarle a los ayuntamientos, y debió asignárseles los recursos para que los empleados de los cabildos no fueran excluidos del aumento de salario. Pero además, hay un sector muy importante de la población al que han estado entreteniéndolo con comisiones, con reuniones, para evitar huelgas, que es el sector médico, que tenía la esperanza, albergaba en su seno la esperanza de que en este presupuesto complementario se le iba a dotar de los recursos para que los médicos recibieran un aumento justo que les permitiera ejercer su profesión de manera digna. Es por esto que hemos expuesto que he recibido varias llamadas de nuestro Secretario General, el licenciado Orlando Jorge Mera, para que se diga aquí que el PRD está opuesto a que se apoye este presupuesto complementario, y para que no quede ninguna duda de nuestra posición, nos retiramos en este mismo instante del Hemiciclo, para que se sepa que los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano no apoyamos la aprobación de la violación de la ley. Muchas gracias y buenas tardes”.

En efecto, en estos momentos, siendo las cinco horas y once minutos (5:11) de la tarde, se evidenció el retiro de los Diputados de la bancada del PRD del Salón de Sesiones.

Tras la salida de los Legisladores del PRD expresó el Diputado Presidente: “Por favor, a los Diputados del PLD, ése es un ejercicio libre de una bancada. Le voy a dar la palabra al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, pero voy a esperar que..., es el derecho a no asistir a una sesión que tiene el PRD. Tiene la palabra el vocero del Partido Reformista Social Cristiano. Eso significa que no vendrán mañana”.

Se aprestaba el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán a iniciar sus palabras, pero fue interrumpido por el Diputado Presidente, quien llamó al orden a los Diputados indicando: “Los Diputados del PRD que han decidido salir, y les rogamos, a los del Partido de la Liberación Dominicana y demás colegas que decidan permanecer, por favor, que ocupen sus curules para continuar con la sesión. Por favor, está en el uso de la palabra el vocero del Partido Reformista”.

Manifestó el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: “El bloque del Partido Reformista Social Cristiano, contrario a lo que acaban de expresar y anunciar nuestros colegas del PRD, no se va a sustraer de este importante debate porque entendemos que el año legislativo que concluiremos el próximo sábado ha sentado base para iniciar un cambio profundo en el accionar de este Primer Poder del Estado. Para el Partido Reformista Social Cristiano ya está bueno de que los presupuestos sean un ‘mero protocolo constitucional’ y no

la ley adjetiva transitoria más importante de la legislación, como es en todos los Congresos y en todos los Parlamentos del mundo entero, el instrumento base de la planificación de un Estado y de un país, por lo que su discusión tiene una repercusión y una trascendencia fundamental en los anhelos de desarrollo de nuestra población. Por ello nosotros vamos a estar presentes en éste y en todos los presupuestos. Ahora bien, en la discusión de la pieza en cuestión, el presupuesto suplementario correspondiente al primer semestre del año fiscal 2008, se han cometido algunas irregularidades en la discusión, ya que el Senado de la República remitió esta pieza a una Comisión Bicameral que operó previo a la ratificación de los integrantes que habrían de representar a este Hemiciclo en esa Comisión Bicameral; es decir, que aunque ciertamente Diputados asistieron a las reuniones de la Comisión Bicameral a la que remitió el Senado de la República el proyecto, no habían sido ratificados o designados en esa posición por el Hemiciclo, y en la ratificación se incluyeron Legisladores que no estuvieron y que nunca asistieron, pues cuando fueron convocados una vez fueron designados por este Hemiciclo, se les invitó simplemente a firmar un informe. Como ya se ha señalado, este presupuesto suplementario hasta tanto sea aprobado, viola la Ley de Crédito Público, la Ley de Presupuesto y la Ley de Capitalización del Banco Central. Pero además, en el addendum remitido por el Ejecutivo al Congreso, en medio de la discusión solamente se toma en cuenta lo que se refiere a la capitalización del Banco Central, difiriendo esto al año 2009 y estableciendo un mecanismo a fin de que no se repita en el futuro lo que ha pasado ahora, que es que se vayan haciendo aplicaciones trimestrales dándole cumplimiento a esa ley. El Partido Reformista tiene modificaciones precisas y claras a este presupuesto complementario que lamentablemente la realidad constitucional quizás no nos permita concretizar, pero sí mandan una señal de lo que quiere nuestra organización en términos de manejo presupuestario, que no tiene otro escenario para hacerlo que no sea en el seno de la discusión en este Hemiciclo. Esas propuestas de modificación no están terminadas en el curso de esta sesión, por lo que nosotros planteamos, Presidente, para que pueda operar verdaderamente lo designado por este Hemiciclo, que esta pieza sea remitida a una Comisión Especial integrada por los mismos Diputados que el Pleno de la Cámara designó para que integraran la Comisión Bicameral, a plazo fijo para mañana en la tarde, de forma tal que nuestra organización pueda traer sus modificaciones puntuales sobre el proyecto y puedan ser discutidas. Es imperdonable, Presidente, que de un monto de treinta y un mil y tantos millones de pesos, el Ejecutivo no pueda desprenderse de trescientos cincuenta millones de pesos (RD\$350,000,000.00) para que ahora, el 25 de agosto, los servidores municipales pue-

dan recibir un salario mínimo de cinco mil pesos (RD\$5,000.00) y los que ganan hasta treinta mil pesos (RD\$30,000.00) un aumento del quince por ciento (15%). Pero además también es contraproducente que empañemos el cambio de mando al no atender adecuadamente a los médicos del país con un aumento superior al quince por ciento (15%) que pudiera hacerse con una partida de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00). Por eso, nosotros pedimos que esta pieza vaya a esa Comisión Especial a plazo fijo para mañana en la tarde y nosotros nos comprometemos a participar y a traer nuestra propuesta de modificación aquí al Pleno del Hemiciclo”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Radhamés Castro, quien se expresó como sigue: “Esta pieza, señor Presidente, que normalmente viene al Hemiciclo, nos recuerda las otras veces que ha venido, ésta y cualquier otra que tenga un contenido similar, y siempre he dicho que el presupuesto o los presupuestos son piezas que tienen un contenido eminentemente político, porque es una acción que ciertamente en su contenido es política, fundamentalmente. He escuchado a Diputados decir el asunto de las violaciones que se hacen a la ley con esta pieza y con lo que ha pasado en el Senado. Miren, podemos darles la razón desde el punto de vista político porque, repito, es una pieza política y de ahí la actitud del Partido Revolucionario Dominicano ante una pieza que tú lo que tienes que hacer es incorporar lo que son tus ideas en función del contenido de la pieza, y tú lo que haces es una acción política, un retiro, que para mí sigue siendo una actitud de inmadurez y de amateurismo político, el retiro de la Cámara de Diputados. Cada vez que se hace la crítica, en quien cae negativamente es en el que produce el retiro, pero además, los resultados nunca convendrán al que abandona el lugar del hecho, y verbigracia, la vez que se aprobó la Constitución, cuando se retiraron aprobando el cincuenta por ciento (50%) y el cuarenta, cuando el retiro provocó lo que todo el mundo conoce.

Pero ahora bien, lo que yo me quiero preguntar, señor Presidente y Honorables colegas es, si es que en el Senado de la República opera un partido y en la Cámara de Diputados opera otro, ¿por qué?, porque los partidos de oposición apoyaron la ley en el Senado de la República. Entonces, yo me pregunto si la acción política en función de esa pieza tenía un contenido allá y otro aquí. Yo estuve en la sesión del Senado y vi la acción de Congresistas de la oposición apoyando y votando por la pieza, ahora bien, si se quiere tomar esta pieza como política que es, para accionar políticamente, venir hoy, tomar un discurso y decir lo que le corresponde y tiene como derecho cada partido en función de esa pieza para su conveniencia política, señores, eso es correcto, ése es el papel del Diputado o Senador de cualquier partido, accionar en función de

una pieza para beneficio político y golpear al otro partido. Entonces, si es eso lo que se procura, correcto, lo podemos dejar para mañana, se hace el mismo discurso, la misma crítica y ¡perfecto! Ahora bien, que no se crea tampoco que los que estamos aquí somos gente de dos años en el Congreso, y sencillamente con esto lo que se va es a perder el tiempo, porque para todos los que están aquí adentro y los que están allá afuera que leen la prensa saben de antemano, primero, que ésta es una pieza desde el punto de vista práctico que no puede modificarse, no hay cómo modificarla, si así fuera, se hiciera, pero todo el mundo sabe que no se puede modificar; y segundo, que no creo que con el retiro se haga una buena labor congresual. Por lo que yo planteo, señor Presidente, para que también no nos ocurra lo mismo mañana, que en el día de hoy se apruebe de urgencia la pieza por las siguientes razones fundamentales: la primera es que el contenido del proyecto fue apoyado por los tres partidos mayoritarios en el Senado de la República, la segunda es que no hay capacidad de modificación, y todo el mundo lo sabe, porque si hay que decir lo que son las nomenclaturas de votos, la ecuación numérica que hay aquí, el Partido de la Liberación Dominicana y sus aliados tienen los votos para pasarlo, y yo he sido oposición aquí y lo he aceptado. Ahora bien, si se quiere democráticamente ceder un día más para que el Partido Reformista, con todo el derecho que le asiste, mañana tenga otro turno de crítica y de acción en función de modificarlo, aún sabiendo que no lo va a modificar, lo hacemos con gusto y venimos mañana, pero lo peor que puede hacer una gente es engañarse a sí mismo. Eso es como usted tener un bolsillo en este bolsillo y decir ‘me lo voy a robar’, y se lo pone en el otro bolsillo suyo. ¡Por Dios! Yo creo que debemos invertir el tiempo en otra cosa. Pero hay otra cosa, señor Presidente, nosotros podríamos utilizar el día de mañana para aprobar otras piezas de importancia, en vez de utilizarlo para algo que debemos y tendremos que hacer hoy, utilizar, si queremos gastar el día de mañana y hacer crítica, pero incluyamos entonces otras piezas u otras cosas de importancia, a menos que no sea imposible. Entonces, Presidente, lo que nosotros planteamos es que se declare de urgencia el proyecto de ley, pero no es porque sea rápido sencillamente, no, señor Presidente y demás colegas, es que hay compromisos dentro de lo que es esa ley que tienen que cumplirse antes del 16 de agosto y todo el mundo lo sabe, que incluso ahí hay asuntos de nóminas que hay que cumplir, porque vamos a estar claros, hay gente que no quieren decirlo, pero es así. Entonces, la urgencia de este proyecto se justifica, por lo que la propongo y que esta importante pieza se apruebe en el día de hoy porque creo que pasarla para mañana es sencilla y brutalmente perder el tiempo que debemos utilizar en cualquier otro proyecto importante. Cuando yo empecé, que oí cuando mencionaban de que se

estaban violando la Ley de Presupuesto, la Ley de Gastos Públicos, señores, nada más torpe que eso, ¿quién dijo que se está violando ninguna ley?, se están modificando todas. Las leyes no se violan con otra ley, sencillamente se modifican, todas las que mencionaron ahí, ésta es otra ley, lo que se está haciendo es modificándola. Gracias, señor Presidente, gracias colegas”.

Intervino a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: “Nosotros nos apersonamos al Senado de la República sin ser miembro de la Comisión Bicameral porque teníamos unas inquietudes que plantear y ahí recordamos que le enviamos al señor Secretario de Hacienda una solicitud formal de la Dirección General de Minería. Como Presidente de la Comisión de Energía y Minas le damos mucho seguimiento a los organismos que están bajo la competencia de la Secretaría de Industria y Comercio, y teníamos la información de que ese organismo, que ahora mismo está discutiendo el convenio de inversión más importante de República Dominicana por un monto de dos mil setecientos millones de dólares (US\$2,700,000,000.00), sin embargo, virtualmente tiene su presupuesto agotado, ¡miren qué contraste!, el organismo de Minería responsable de cumplir la Ley Minera y fiscalizar los yacimientos mineros discutiendo el convenio de inversión más importante del país, dos mil setecientos millones con la Minera Barry Gold, sin embargo tiene un presupuesto anual de treinta y dos millones de pesos (RD\$32,000,000.00) y ya en agosto virtualmente tiene su presupuesto agotado y no tiene crédito. Entonces, yo le había pedido al Secretario de Hacienda que esa situación se abordara porque es algo inexplicable que en el presupuesto que llegó no se tomara en cuenta esa solicitud. También planteé una queja, que se la habíamos planteado al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas cuando la Comisión de Diputados que preside el colega Pedro Delgado sostuvimos hace cerca de mes y medio una reunión con el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y parte del Estado Mayor, para tratar sobre la precariedad de recursos con que se desenvuelve el recién creado Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza. Porque, si se crea una institución de ese tipo, que es tan crítica para la seguridad nacional, no puede ser que se le dote de recursos tan exiguos, ínfimos, ridículos, si de verdad hay voluntad de que haya control en frontera. Cuando vimos lo que en este presupuesto suplementario se le asignó al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, estamos hablando de un monto también insuficiente de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00) para un cuerpo de quinientos efectivos. Y lo mismo podemos decir, que también fue una queja nuestra ante el Secretario de Hacienda, de que en ese presupuesto suplementario, hasta donde

alcanza nuestro conocimiento, no hay recursos adicionales para la Dirección General de Migración. Miren, uno de los mayores problemas de este país es el problema migratorio, pues hay una ley pendiente de ponerse en práctica y resulta que en este presupuesto suplementario la señal que nos mandan es que la migración no es prioridad. Entonces, nosotros no nos vamos a retirar, porque somos responsables, fijamos nuestras posiciones aquí, pero vamos a votar en contra para marcar nuestra posición diferenciada de protesta, de inconformidad, de queja, ¡de queja!, frente a situaciones de este tipo y solamente me limito a éstas, porque pudiéramos extender nuestro planteamiento a otras, que son planteamientos de la línea principal y fundamental de la Fuerza Nacional Progresista en su trato de alianza con el Partido de la Liberación Dominicana”.

Fue concedido un turno de aclaración a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien indicó: “Simplemente, señor Presidente, para edificar la Sala, yo creo que no es correcto que abordemos el fondo de la iniciativa quedando en dudas con algunas consideraciones que se han expresado. Primero, con relación a la violación de la Ley de Capitalización del Banco Central que abordó el vocero del PRD, hay un error de interpretación, porque a lo que se refería el Presidente del Senado en su momento era a la obligación que tiene el Banco Central por mandato legal a la presentación de las auditorías de los fondos de la capitalización que el Banco Central oportunamente ha aclarado que remitió vía el Secretario de Hacienda y que deben estar depositadas en los archivos del Congreso Nacional. Con relación a las demandas de los médicos, que a decir de ellos se han burlado porque sus demandas no fueron totalmente complacidas en este presupuesto, también hay que aclarar que del pliego de demandas presentadas por los médicos lo único que no complace este presupuesto es el monto de la elevación del salario, que al igual que otros trabajadores de la administración pública se contempló en un quince por ciento (15%), pero en otros pliegos de sus demandas cuando se establecía la protección al Seguro Social este presupuesto complementario transfiere al Seguro Social el subsidio hasta el mes de diciembre, y también se abordó la creación de más de mil plazas de médicos pasantes en los diferentes hospitales del sector público. Es decir, que sí hubo una preocupación del gobierno de atender, si no la totalidad de las demandas de los médicos, una buena parte, a la vez que mantiene abierto el diálogo para el presupuesto del 2009. Yo quería aclarar esa parte, y la otra parte es, que cuando se habla de un presupuesto complementario se trata de transparentar los bienes y recursos que son excedentes de un presupuesto que ya nosotros tenemos aprobado para el 2008, y yo pregunto, ¿si el Congreso aprobó el presu-

puesto del 2008 y no se hubiesen generado excedentes, todas las demandas que se hacen al presupuesto complementario no tendrían razón de ser?, porque, nosotros aprobamos un presupuesto que cubre el 2008, lo que estamos aquí es refrendando una redistribución de recursos que hace el Poder Ejecutivo porque tuvo excedentes y tiene que reorganizar sus gastos en función de dos factores intangibles, como son el aumento del petróleo y el aumento de los productos alimentarios a nivel internacional. Además, tal y como dice Radhamés Castro, reconocer que ésta es una demanda de carácter político, económico y de carácter fiscal del gobierno que tiene mayoría congresual en estos momentos. Dilatar el conocimiento yo considero que si luce necesario, por democracia, para darle participación a otras fuerzas, pudiera ser, pero no como un simple procedimiento, porque la bancada oficialista tiene la posibilidad de aprobar la pieza sin modificaciones. Además, ya hay una expresión de concurso y de cooperación de las fuerzas opositoras cuando lo respaldaron en el Senado de la República. El otro aclarando es un asunto de procedimiento legislativo, pues ciertamente la Comisión Bicameral debió ser anunciada en una sesión, pero la Cámara cubrió su propia falta cuando por sesión ratificó los miembros en la Bicameral antes de que el informe llegara a conocimiento del Hemiciclo. Entonces, todas estas cosas que se han argumentando aquí de carácter procedimental o de forma, las estamos cubriendo, primero, con la sesión que ratificó la Comisión, y en el día de hoy con el conocimiento de esta pieza, que yo creo que pone en manifiesto el nivel de madurez del Congreso cuando debe aprobar una pieza de carácter político y fiscal antes de que se agote el período constitucional el próximo 16 de agosto. Dilatar pues esta pieza no es más que agregar elementos distorsionantes a la toma de posesión de un gobierno elegido libérrimamente el recién pasado 16 de mayo. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir humildemente, y en reconocimiento de todo el derecho que tienen los destacados y reconocidos Legisladores, a que si fuera posible hoy pudiéramos aprobar en primera lectura la pieza, y que entonces se pudiera conocer en comisión para que mañana pudiera ser afinada en algún detalle que tenga que ser necesariamente conocido por alguna bancada distinta a la del PLD. Era cuanto quería aclarar. Muchas gracias, señor Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Ángel Acosta Félix, quien se expresó como sigue: “Cuando Radhamés Castro hablaba recordé un cántico que aprendí en Santiago cuando era muy joven que decía: ‘ya Santiago tiene lo que no tenía, una planta eléctrica y agua en tubería’. Así pues, ya el oficialismo tiene lo que no tenía. Casi me convence Radhamés, tengo que reconocerlo, con esa exposición que hizo, de que debíamos

apoyar y aprobar este presupuesto en la tarde de hoy, pero da pena que él no quiera reconocer en una organización política como el Partido Revolucionario Dominicano la posibilidad de rectificar si comete un error, y hemos dicho aquí en diferentes ocasiones que eso es posible, mucho más en la actividad política, que es tan dinámica. Entonces creo que es injusto nuestro amigo Radhamés cuando le dice al PRD que no puede rectificar en su posición, está errado, hermano Radhamés. Presidente, yo no voy a entrar en debates sobre el tema jurídico, porque por mi condición de ingeniero en Derecho no puedo profundizar mucho, va y me ahogo, pero al país hay que aclararle para no seguir engañando a este pueblo, a este humilde pueblo que se le toma el pelo de manera tan consecutiva y frecuente, qué es lo que estamos haciendo. Porque, si realmente esta ley, que es una ley especial, esta ley de presupuesto, modifica todas las leyes adjetivas que aquí se han referido, ¿por qué no lo hacen constar en el texto de la ley?, ¿por qué no se atreven, los científicos de la administración, que administran el Estado en este momento, y ponen el texto que están modificando esas leyes?, para que entonces tenga sentido que una ley adjetiva esté siendo modificada, porque de facto o de hecho no la modifica. Ésta es una ley especial, muy especial, y es de los temas que como ‘bache y engaño’ tienen que ser resueltos en el texto de la próxima reforma a la Constitución. Porque no podemos estar usando todos los años el presupuesto para estar engañando a este país, para decirle a los ayuntamientos que le aprobamos la ley de un diez por ciento (10%) y después engañarlos ese mismo año y aprobarles un presupuesto sin el diez por ciento (10%), y decirles: ‘¡ah!, ésta es otra ley, que está modificando la anterior’. Esto es una burla, vulgar, vil, ante el país, para no entrar en otras justificaciones, pero reitero, que no soy abogado, digo, perdón, soy en ejercicio ingeniero en derecho nada más. Tengo dos preguntas, Presidente, dos preguntas, aunque critico el tema me llama la atención que por primera vez, más o menos, el presupuesto vino mucho más claro en su texto y en su estructura. El artículo 1 define, -Cabrera, por favor, atención, que usted es nuestro vocero en la Comisión Bicameral, y yo aspiro a que por lo menos de aquí salgamos con las respuestas de las dos preguntas que les voy a hacer-, el artículo 1 dice que los ingresos que se conocieron son contentivos del Presupuesto de Ingresos del año 2008, para el mismo período hay un excedente, dice el artículo 1, pues yo entendía que era solamente de los primeros seis meses, pero dice aquí que es del mismo período, que sería el año completo; ¿qué ha dicho el Director de Impuestos Internos?, que los ingresos van a ascender a más de diecisiete mil millones de pesos, el excedente, y aquí solamente estamos conociendo diez, solamente estamos conociendo diez, ésa yo me la aclaro sola. Ahí, simplemente, en el primer artículo se define cuál es el exceso de ingresos

internos, por razón de capital y por ingresos corrientes. En el segundo artículo define los gastos de capital, cinco millones, y corrientes, veinticinco, treinta y uno en su total, muy correcta la concepción del presupuesto. En el artículo tercero, definen los científicos de este tema, que hay un déficit de veinte mil setecientos millones de pesos (RD\$20,700,000,000.00); en el artículo siguiente definen que ese déficit que se ha generado, porque nada más tienen diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) de ingresos, que los van a cubrir con la fuente de Petrocaribe y un capital que tienen ahí en una 'basurita'. El artículo 5 es el problema: ¿dónde están consignados los cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00)?, oiga bien, Cabrera, amigos Legisladores, ¿dónde están consignados como ingresos los cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00) que están contemplados en el actual presupuesto, que deben ser remitidos al Banco Central para la capitalización y no aparecen aquí en ningún lado? Aquí hay que buscarle una relación cero a este número que no aparece en ningún lado, esto no puede ser, ¿a dónde van los cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00)?, deben estar aquí, el presupuesto no es de treinta y un mil millones de pesos, es realmente de treinta y un mil más cinco, porque ese dinero está contemplado en el presupuesto vigente, y si no se va a usar para pagarlo al Banco Central y tampoco se está usando en los treinta y un mil, ¿dónde están los cinco mil millones de pesos?, ¿qué fue lo que hicieron, se los 'llevó el barco' o la campaña? Lo segundo, amigo Cabrera, que me interesa preguntarle es, sobre el artículo 12 de esta ley cuando define que hay una transferencia, ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) de transferencia, ¿y esa transferencia dónde está? Tampoco está contemplada aquí, y yo quisiera que me la expliquen, porque yo no sé mucho de esto, estoy aprendiendo apenas, pero está hablando en el artículo 12, está mandando a tomar partidas de una parte del presupuesto vigente para transferirla a otra partida en ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00), y no está enrolado en ninguno de los capítulos, ni en los ingresos de los diez mil millones (RD\$10,000,000,000.00), porque si estuviera en los ingresos de los diez mil millones, entonces los ingresos extraordinarios nada más fueran dos mil. Entonces, ¿de qué es que estamos hablando, señores?, ¿que no hay oportunidad para que este Congreso revise, por lo menos, lo que va a votar? Yo quisiera que ustedes me dieran la oportunidad de apoyar la gestión del Presidente Leonel Fernández y votar por este presupuesto, pero por lo menos quisiera tener claro si debo votar por algo que no conozco y que no está claro en este momento. Muchas gracias, Presidente y amigo”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien precisó:

“Hace apenas más de un mes la Nación pedía una intervención dirigida a todo el país del Presidente, doctor Leonel Fernández Reyna. Precisamente, todos estábamos preocupados por el incremento internacional de las energías o los precios del petróleo, y todos muy preocupados por el incremento inflacionario ocasionado por los precios de los alimentos. El Presidente Leonel Fernández obtemperó a ese llamado, tomó la palabra y pronunció el tan esperado discurso dirigido a toda la Nación, y en el discurso a toda la Nación se contempla la protección a los más desposeídos de República Dominicana, pero además contempla un plan de contingencia para darle la respuesta a lo que el país le solicitaba. Dentro de esas preocupaciones y esas solicitudes estuvieron las de los partidos políticos mayoritarios que inciden en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados y en el Senado de la República. El Presidente, en ese momento planteó focalizar los subsidios al gas licuado de petróleo, focalizar los subsidios al transporte, aumentar la Tarjeta Solidaridad, crear el bono alimentario, los incentivos escolares fueron creados y los incentivos a los estudiantes adultos mayores, y además se incrementó el programa 'Comer es Primero'. Entonces, nosotros preguntamos, ¿y no era eso precisamente lo que pedía el pueblo dominicano y sus fuerzas vivas que inciden en el panorama nacional? Pues eso fue con algunos ahorros también producidos por la austeridad, sí, señores, la austeridad produjo diez mil novecientos veintiocho punto tres millones de pesos dominicanos (RD\$10,928.03,000,000.00) que están contemplados en este presupuesto suplementario, y quiero detallarlo de la manera siguiente: celulares, en menos del veinticinco por ciento (25%) de los previstos en el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de la Nación, combustibles, gastos de representación, pasaje, publicidad y propaganda, viáticos, bonos del Banco Central. Entonces, la capitalización ahí está, precisamente en esos ahorros están los bonos del Banco Central, y con relación a la recapitalización del Banco Central lo que pide precisamente el presupuesto suplementario es aplazarla para el presupuesto del próximo año, que ya se estará elaborando para los meses de noviembre y octubre como se estila. ¿Cuál es, precisamente, nuestra preocupación?, ¿no es eso lo que pedía el pueblo dominicano a través de sus fuerzas vivas representativas, que el Presidente cumpliera con un compromiso contraído y mantuviera la confianza ganada en República Dominicana? La confianza se hizo una realidad previendo y contemplando cada una de sus palabras en el presupuesto suplementario y solicitándole al Hemiciclo, compuesto por la representación, precisamente de esa misma fuerza viva que lo solicitaba. El Presidente de la República honró su palabra y la envió presupuestada, y la sometió al Congreso Nacional, y esa fuerza viva del PRD y el Partido Reformista conjuntamente con el Partido de la Liberación Dominicana construyeron la mayoría y a unani-

midad refrendaron y aprobaron el presupuesto suplementario que hoy ocupa la Cámara de Diputados. Nosotros aceptamos el debate democrático y creemos conveniente y felicitamos y agradecemos las palabras del Honorable Diputado Radhamés Castro, por igual a la Diputada Isabel Bonilla, pues el tecnicismo yo creo que es el más correcto y lo que procede, pero entendemos que para dar la oportunidad a airearlo un poco más, vamos a pedir que el presupuesto suplementario que hoy nos ocupa pase inmediatamente a ser estudiado por una Comisión Especial para ser ventilado durante el día de mañana y declararlo de urgencia. Así que, pedimos a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que apruebe esa propuesta del Diputado Ramón Rogelio Genao para que la bancada del Partido Reformista tenga el tiempo suficiente y necesario, y poder conjuntamente con ellos aprobar el presupuesto suplementario, que pido a la bancada que sea sin ninguna modificación, y para lo mismo deseo que nuestra bancada esté debidamente presente, activamente presente, y que se conozca el presupuesto suplementario para mañana en dos lecturas consecutivas. Pedimos el voto de la bancada en esa dirección. Muchísimas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente “Miren, yo podría darle la palabra a todos y todas, pero creo que huelga seguir dando turnos en razón de que el vocero del PLD ha fijado la posición de la presencia mayoritaria aquí y está coincidiendo con el Diputado Genao, lo que es una buena señal de entendimiento mínimo en el Congreso.

Si bien el PLD tiene en estos momentos ochenta y nueve votos, y hubo la participación de la mayor parte de los Diputados que estuvieron en la Bicameral, da una clara muestra de que hay conocimiento, en principio. Si el Partido Reformista ha pedido que se remita a Comisión Especial y el PLD le ha expresado por vía de su vocero la identificación con esa propuesta, al estar retirado el PRD, me imagino que mañana primarán las mismas razones para ellos no estar presentes en este proyecto...

A viva voz se escuchaba a varios Diputados decir: “Vamos hoy”.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente indicó: “Perdón, colega, perdón, es que intentarlo hoy yo estimo que es poco prudente, pero además, si lo pasamos en primera lectura hoy, técnicamente tendríamos que esperar veinticuatro horas, y en consecuencia habría que conocerlo el miércoles, podría ser una concesión que parece generosa, pero no lo es, pues técnicamente tendríamos que esperar el miércoles. Y vamos a estar claros, vamos a estar claros: si no hay aprovisionamiento el gobierno no puede pagar nada, vamos a estar claros. ¿Qué es lo que hay que hacer?, hoy el PLD tenía ochenta y ocho presentes y mañana podría-

mos tener todos, darle la participación que está solicitando el Partido Reformista y yo creo que por la vía del entendimiento es mucho más razonable la democracia, escucharnos es mejor que quebrar los vínculos definitivamente a cambio de nada. En ese sentido, yo veo que lo que ha planteado el vocero del Partido de la Liberación Dominicana coloca la situación de esta discusión en un punto entendible, y yo podría darle la palabra a todos y a todas, pero mañana volvemos a sesionar para esto y otros aspectos que tienen informe, y en una sesión que podría ser lo suficientemente breve, terminamos todo, nos regresamos a nuestras demarcaciones, hacemos lo que haya que hacer, y termina el efecto y la motivación fundamental de esta convocatoria extraordinaria del Presidente de la República. Pedimos a los colegas que están aquí hoy que no falten en el día de mañana, enviamos el proyecto a la comisión, que la comisión empiece a ver hoy los reparos no terminados del Partido Reformista, que son reparos que no los tiene totalmente escritos para hacer lo que sea pertinente, pero hay que escucharlos, ¿verdad?”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González pedir una aclaración.

El Diputado Presidente accedió a la petición de la Diputada Alburquerque de González.

En efecto, en su turno de aclaración a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, señaló: “Presidente, yo tengo una duda. Mire, yo apoyo el aumento de la Tarjeta Solidaridad, estamos de acuerdo, pero la duda que yo tengo es ¿la vamos a seguir entregando en forma política, en donde se distribuyen y solamente ‘come un grupo’ y el otro no?”.

Las palabras emitidas por la Diputada Alburquerque de González produjeron el resquebrajamiento del orden en la Sala.

El Diputado Presidente expresó: “Mire, yo le voy a aclarar lo siguiente, doctora...”

Continuó diciendo la Diputada Rafaela Alburquerque de González: “Es porque yo he visto que en mi provincia se está entregando el bono-gas, el Comer es Primero y la Tarjeta, perdón...”

Debido al constante murmullo en la Sala, la Diputada Alburquerque de González detuvo sus palabras por unos instantes.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “¡Pero escúchenla, por Dios!”.

Continuó expresando la Diputada Rafaela Alburquer-

que de González: “Perdón, yo estoy haciendo una pregunta al Presidente. Yo he visto en mi provincia, en la mía, con mis ojos lo he palpado, cómo políticamente es que se está entregando la tarjeta y no se le está dando a todo el mundo. Entonces, yo apoyo la tarjeta, pero yo quisiera que la tarjeta se diera con un criterio no selectivo, con equidad. Es más, yo lo pido”.

Ante lo expuesto por la Diputada Alburquerque de González, el Diputado Presidente precisó: “Mire, yo le puedo decir, como ella planteó una pregunta yo le voy a responder, yo le voy a aclarar, colegas, no se preocupen. Miren, en el día de ayer, estando yo en Santiago se me acercó el aspirante de la Vanguardia Estudiantil Dominicana en la UASD, y lo primero que tuve que responderle es que esas tarjetas están aumentadas; pero se me acercaba antes de ayer el aspirante a dirigir la Federación de Estudiantes por la Vanguardia Estudiantil Dominicana y me explicaba que querían tener algún tipo de participación, como Vanguardia, del tema de las tarjetas, entonces yo dije yo, ¿y cómo se hizo?, ‘se hizo un estudio, que hace la institución, SIUBEN (alude al Sistema Único de Beneficiarios) hizo la evaluación y a los estudiantes de determinadas características están en tal condiciones’, pero y cuál es la situación, le dije yo, y me contestó: ‘no es que aquí hay demasiados perredeístas y de otras fuerzas’, y yo dije: ‘bueno, entonces, eso habla bien del programa’, le contesté yo a él...”

A viva voz, se escuchó a un Diputado señalar que eso no era verdad.

El Diputado Presidente manifestó: “Pero ¡ven acá!, pero está bien, eso es lo que me está diciendo el dirigente del PLD en la UASD, pero en Jánico, que Demóstenes (alude al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández) era que dirigía esa parte, yo quiero que usted sepa que la mayor queja de los dirigentes del PLD es justamente que se la estaban dando a los perredeístas y yo les pregunté, ‘¿pero son perredeístas pobres?’ Perfecto, pero la discusión no es ésta, no desviemos la discusión del presupuesto, y yo les estoy diciendo que confío en la seriedad del señor Vicepresidente de la República y de su buen criterio para que los programas sociales sean orientados debidamente. El SIUBEN sí es de él, pero bueno, ésa es la situación, yo creo que la discusión...”

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: “Yo corroboro con Lila (se refiere a la Diputada Rafaela Alburquerque de González)”.

El Diputado Presidente expresó: “Yo nunca he entregado una y estoy feliz de que me quiten ese problema de encima”.

Fue concedido un turno aclaratorio al Diputado Ángel Acosta Félix, quien manifestó: “Presidente, solamente le quiero aclarar que hace exactamente dos días el Vicepresidente le aclaró al país que las tarjetas están listas para entregarse. El día dieciocho (18) le entregan el plástico, pero las familias están preseleccionadas, dijo él textualmente, lo tengo grabado. Nada más”.

El Diputado Presidente indicó: “Pero fue eso que yo le dije a usted, están seleccionadas a partir de un sistema en el que participó la iglesia y todo el mundo. Entonces, señores, yo no quiero extender más este debate y voy a someter la propuesta del Diputado Genao refrendada o respaldada por el Partido de la Liberación Dominicana por vía de su vocero. En ese sentido, sometemos...”

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que tenía algo que aclarar.

El Diputado Presidente respondió: “Aclárelo mañana, colega, que estamos en el presupuesto, no nos metamos en esa discusión, porque vamos a perder. Ya, no incurramos, pues ‘se van a poner a bailar la fiesta de otros instrumentos’.”

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que este proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial para el día de mañana: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Anunció el Diputado Presidente: “Queda enviado a una Comisión Especial que la integran los mismos Diputados que fueron al Senado, con plazo fijo para mañana a las dos de la tarde, presidida por el Diputado Ramón Cabrera. Yo espero que convoquemos ahora mismo, que escuchemos la propuesta del Partido Reformista al respecto y se habiliten los espacios de lugar. Les voy a rogar a los Diputados que, por favor estemos puntuales a las dos de la tarde para que temprano regresemos y nos preparemos para el 16 de agosto, con traje blanco, corbata negra, zapatos negros y medias negras. Un aviso: se está convocando para el miércoles a la Comisión de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana”.

Quedó pues este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta mañana, martes 12 de agosto de 2008.

Fue concedida la palabra a la Diputada Ana Isabel

Bonilla Hernández, quien comunicó a la Sala: “Presidente, mañana la Comisión Especial del Código Civil tiene reunión a las diez de la mañana con los Honorables jueces de la Junta Central Electoral, en su sede a las nueve y media”.

Fueron cerrados los trabajos de esta sesión extraordi-

naria siendo las seis horas y tres minutos (6:03) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el lunes once (11) de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLE08
»Fecha: 11-08-2008

Votación 001 11.08.2008 16:37:45
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 123 Sí: 114 No: 2 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---

LUCIA			
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 11.08.2008 16:40:47
 »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura el proyecto para leer el informe.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 130 Sí: 117 No: 5 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 11.08.2008 18:03:23

»Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial con Plazo Fijo hasta mañana.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	53
Asistencia	53
Incorporados a la sesión	53
En representación oficial de la Cámara	53
Ausentes con excusa	53
Ausentes sin excusa	53
Apertura de Sesión	54
Diputado Presidente	54
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	54
Votación 001	54
Diputado Presidente	54
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	54
Diputado Presidente	54
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	54
Votación 002	54
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	54
4. Turnos previos	54
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	54
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	54
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)	54
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	55
Diputado Presidente	56
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	56
Diputado Presidente	56
Votación 003	56
Diputado Presidente	56
PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL	

SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO	56
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	57
Diputado Presidente	62
Diputado Ángel Acosta Félix	62
Diputado Presidente	62
Continuación lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	62
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	64
Diputado Lidio Cadet Jiménez	65
Diputado Presidente	65
Diputado Francisco Rosario Martínez	65
Diputado Lidio Cadet Jiménez	65
Diputado Radhamés Castro	66
Diputado Presidente	66
Diputado Ángel Acosta Félix	66
Diputado Presidente	66
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ángel Acosta Félix	67
Diputado Presidente	67
Votación 004	67
Diputado Presidente	67
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	67
Diputado Presidente	67
Manifestación a viva voz	67
Votación 005	67
Diputada Rafaela Alburquerque de González	67
Votación 006	67
PUNTO NO. 13.19: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO)	67
Diputado Presidente	68
Informe rendido por la Comisión Especial	68
Informe disidente presentado por el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	71
Diputado Presidente	72
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	72
Diputado Presidente	72
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	72
Diputado Presidente	72
Manifestación a viva voz	72
Diputado Presidente	72
Observación a viva voz	72
Diputado Presidente	72
Diputado Ángel Acosta Félix	72
Diputado Presidente	72
Votación 007	72
Votación 008	72
Votación 009	72
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	73
Firmas	73
Certificación de fidelidad	73
Votaciones correspondientes a esta sesión	74

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y treinta minutos (03:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa,

Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (4:02), Manuel Elpidio Báez Mejía (3:34), Radhamés Castro (3:50), Agne Berenice Contreras Valenzuela (3:36), Juan de Jesús de León Contreras (3:50), Julio César Horton Espinal (4:32), Alfredo Martínez (4:32), Abel Atahualpa Martínez Durán (3:34), Raúl Mondesí Avelino (4:32), Domingo Antonio Páez Rodríguez (3:34), Ángela Pozo (3:39), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (4:33), Francisco Rosario Martínez (3:30), José María Sosa Vásquez (3:39), Carmen Mirelys Uceta Vélez (3:40) y Lethi Vásquez Castillo (4:32).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Elías Atallah Lajan, Luis Ernesto Camilo García, Marino Antonio Collante Gómez, Elba Lugo A. de Alcántara, Rafael Molina Lluberes, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ricardo Taveras Blanco y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Wagner Manuel José Mosquera, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes

Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número tres (03) del día de hoy, martes doce (12) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Lucía Medina Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Elba Lugo A. de Alcántara y Alberto Elías Atallah Lajan por el día de hoy. Informó el Diputado Presidente que el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, estaba de viaje.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001

El Diputado Presidente sometió a votación el orden del día de la sesión extraordinaria No. 00003 correspondiente al día de hoy, el cual se encuentra publicado vía Internet e intranet, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

En momentos en que el Diputado Presidente se apresuraba a someter a votación nueva vez el orden del día, a viva voz, el Diputado Alfonso Crisóstomo le pedía el uso de la palabra y el Diputado Presidente preguntó: “¿Usted quería algo con el orden del día? ¿No le pusieron el tema suyo?”.

En uso de la palabra, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez manifestó: “Había usted contraído un compromiso público a lo interno del Hemiciclo en cuanto a colocarnos hoy martes en el orden del día el proyecto de resolución sobre el problema del precio del petróleo a nivel internacional y ese compromiso estaba creado, consecuentemente...”

Aclaró el Diputado Presidente: “Está colocado, Honorable Diputado”.

Respondió entonces el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez: “Gracias, señor Presidente”.

Votación 002

El Diputado Presidente sometió a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión extraordinaria No. 00003 correspondiente al día de hoy, el cual se encuentra publicado vía Internet e intranet, resultó: APROBADO. 94 votos a favor de 94 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN). (Proponente Diputado JUAN ANTONIO MORALES VILORIO - PRD). DEPOSITADO EL 16/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/12/2005. LIBERADO DE COMISIÓN EL 13/12/2005. APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.47 DEL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/12/2005. APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 19/12/2005. REGISTRO NO.1524 DEL 19/12/2005. AUDITADO EL 21/12/2005. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/12/2005. CERTIFICADO EL 27/12/2005. DESPACHADO EL 27/12/2005. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 29/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 03/01/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.53 DEL 03/01/2006. PLAZO VENCIDO EL 02/02/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. LECTURA EL 08/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/02/2006. REENViado A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO EXTENDIDO EN LA SESIÓN NO.01 DEL 08/02/2006. PLAZO VENCIDO EL 10/03/2006. (Cie-

rre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03936-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 03/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.13 DEL 03/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 44, DEL 29/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 29/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 31/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/06/2008.
»Iniciativa Número: 01463-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN).

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Justicia

Presidida por : Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 01463-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE

EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN).

Fecha de edición: 10 de junio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el Pleno del Hemiciclo.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo. Acta No.12-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Título VIII, Sección VI de la Ley Electoral 275-97 de fecha 21 de diciembre del 1997, que Incluye la Elección de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Depositado el 16/11/2005. En orden del día el 13/12/2005. Tomado en consideración el 13/12/2005. Liberado de Comisión el 13/12/2005. Aprobado en 1era. Lectura en la Sesión No.47 del 13/12/2005. En orden del día para 2da. Discusión el 19/12/2005. Aprobado en 2da. Lectura en la Sesión No.49 Extraordinaria del 19/12/2005. Registro No.1524 del 19/12/2005. Auditado el 21/12/2005. Firmado Presidencia y Secretarios el 27/12/2005. Certificado el 27/12/2005. Despachado el 27/12/2005. Observado por el Ejecutivo el 29/12/2005. En orden del día observado por el ejecutivo el 03/01/2006. Enviado a Comisión Especial en la Sesión No.53 del 03/01/2006. Plazo Vencido el 02/02/2006. Desapoderamiento de la Comisión para 1era. el 08/02/2006. En orden del día para 1era. Discusión el 08/02/2006. Reenviado a Comisión Especial con plazo extendido en la sesión No.01 del 08/02/2006. Plazo Vencido el 10/03/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2002-2006 cuyo Código en esa colección era el No.03936-2002-2006-CD. Desapoderamiento de la Comisión para 1era. el 03/10/2006. En orden del día

para 1era. Discusión el 03/10/2006. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.13 del 03/10/2006. Plazo Vencido el 02/11/2006. Solicitud de Extensión de Plazo de Comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión No.44, del 29/11/2006. Plazo Vencido el 29/12/2006. Plazo Vencido el 06/10/2007. Solicitud de Extensión de Plazo de Comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión No.16 del 29/05/2008. Es una iniciativa del Diputado Juan Antonio Morales Vilorio – PRD.

Contenido

Mediante esta iniciativa se procura establecer un mecanismo más democrático de elección de los representantes ante el PARLACEN.

Importancia para la República Dominicana

El mecanismo de elección de los Diputados al Parlamento Centro Americano (PARLACEN) reviste especial interés para la Sociedad Dominicana; pues mediante la implementación se realiza una modalidad más transparente y democrática que favorece la legitimidad de nuestros representantes ante los Organismos Regionales en los cuales participamos.

Conclusión y Recomendación de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia, luego de ponderar las razones expuestas en el estudio de este proyecto de ley recomienda al Pleno de los Diputados que el mismo sea enviado a la Comisión Especial que actualmente estudia la Ley de Partidos Políticos en la Cámara de Diputados, en virtud de que el contenido es de carácter propio de esa Comisión, además de que se plantea la modificación de la Ley Electoral Vigente y la misma pueda ser considerada en el marco de las modificaciones prevista.”(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis José González Sánchez y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Fran-

cisco Rosario Martínez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Presidente manifestó: “El Honorable Diputado Rubén Darío Peñaló Torres es el vicepresidente, pero no se encuentra. Como el informe se basta a sí mismo y no estando el presidente ni el vicepresidente, someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación del informe, que lo que está mandando es diferirlo a la comisión que estudia la ley...”

A viva voz, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: “Enviarlo a la Comisión que estudia la Ley de Partidos Políticos”.

Respondió el Diputado Presidente: “Perfecto, someto a la consideración del Hemiciclo el informe presentado por esta Comisión”.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Queda enviado el proyecto a la Comisión Especial que estudiará la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos”.

Así pues, el proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que estudiará la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana (Ref. 03427-2006-2010-CD. Ref. No. »Iniciativa Número: 04374-2006-2010-CD, actual »Iniciativa Número: 05624-2006-2010-CD).

PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (PROPONENTES JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS - PLD-UDC; YDENIA DOÑE TIBURCIO - PLD; AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA - PRD; JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ - PRD; SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT - PRD; JUAN ALBERTO

AQUINO MONTERO - PLD). DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF.03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.08 DEL 02/04/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN FUSIONA LA INICIATIVA 04425-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS - PLD-UDC; YDENIA DOÑÉ TIBURCIO - PLD; AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA - PRD; JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ - PRD; SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT - PRD; JUAN ALBERTO AQUINO MONTERO - PLD, CON LAS INICIATIVAS NO.04527-2006-2010-CD, DEL DIPUTADO; ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA-PRD Y 04643-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS; RUDY MARÍA MÉNDEZ - PLD; KENIA MILAGROS MEJÍA MERCEDES - PLD; RAUL MONDESÍ AVELINO - PLD; MARÍA ALTAGRACIA MATOS RAMÍREZ - PLD, TOMANDO LA PRIMERA COMO BASE). ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 02/04/2008. REGISTRO NO.530 DEL 02/04/2008. AUDITADO EL 18/4/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 24/4/2008. CERTIFICADO EL 24/4/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000321, EL 24/4/2008. DEVUELTO DEL SENADO, CON MODIFICACIONES EL 25/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO

DEL SENADO EL 25/06/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DE DÍA ANTERIOR DEVUELTO DEL SENADO EL 25/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/06/2008. APROBADO EN ÚNICA LECTURA DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.24 DEL 26/06/2008. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EL 26/06/2008. REGISTRO NO.00576 DEL 26/06/2008. AUDITADO MODIFICACIONES EL 26/6/2008. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/6/2008. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 27/6/2008. DESPACHADO AL EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.000540, EL 27/6/2008, Y AVISO AL SENADO MEDIANTE EL OFICIO NO.000541 DEL 27/6/2008. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 4/7/2008. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 06/08/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 06/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/08/2008.

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Educación

Presidida por : Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código: 04425-2006-2010-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.

2008, declarado de urgencia y aprobado en segunda lectura con informe en la Sesión No.09 extraordinaria del 02 de abril de 2008. Registro No.530 del 02/04/2008. Auditado el 18 de abril de 2008. Firmado Presidencia y Secretarios el 24 de abril de 2008. Certificado el 24 de abril de 2008. Despachado al Senado mediante oficio No.000321, el 24 de abril de 2008. Devuelto del Senado, con modificaciones el 25 de junio de 2008.

Fecha de edición: 11 de agosto del 2008

En orden del día devuelto del senado el 25 de junio de 2008. En orden del día devuelto del Senado el 26 de junio 06 de 2008. Aprobado en única lectura devuelto por el Senado con modificaciones en la Sesión No.24 del 26 de junio de 2008. Cámara acepta modificación del Senado el 26 de junio de 2008. Registro No.00576 del 26 de junio de 2008. Auditadas modificaciones el 26 de junio de 2008.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No.01 - PLE-2008
6. Anexo: Estudio de Factibilidad Económica Plan de Retiro de los Maestros

Firmado para Ejecutivo Presidencia y Secretarios el 27 de junio de 2008. Certificado para el Poder Ejecutivo el 27 de junio de 2008. Despachado al Poder Ejecutivo mediante oficio No.000540, el 27 de junio de 2008, y aviso al Senado mediante el oficio No. 000541 del 27 de junio de 2008. Observado por el Ejecutivo el 4 de julio de 2008. En orden del día observado por el Poder Ejecutivo el 06 de agosto de 2008 y reenviado a Comisión Permanente de Educación el 06 de agosto de 2008.

Exposición de Motivos

Antecedentes

En reunión (4/08/2008) con el Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, Ilse Mena, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), María Teresa Cabrera, Directora Ejecutiva de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), Marizza Rossi, Directora General del Instituto Nacional Bienestar Magisterial (INABIMA), Julio César Valentín, Presidente de la Cámara de Diputados, José Ramón Fadul, Secretario de Trabajo y los voceros de los Bloques Partidarios de la Cámara de Diputados. En dicha reunión se debatió las observaciones que realizó el Poder Ejecutivo al proyecto para llegar a un consenso que involucre y beneficie a todas las partes influyentes en el proyecto.

Es una iniciativa depositada el 22 de agosto del 2007, Ref. 03541-2006-2010-CD. En orden del día el 05 de septiembre del 2007, tomada en consideración el 05 de septiembre del 2007 y enviada a las Comisiones Permanentes de Educación y de Finanzas en la Sesión No.10 del 05 de septiembre del 2007.

Con informe de Comisión para 1era discusión recibido el 24 de marzo de 2008, declarado de urgencia el 02 de abril de 2008. (el informe de la Comisión Permanente de Educación fusiona esta iniciativa 04425-2006-2010-cd de los Diputados Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Ydenia Doné Tiburcio - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Juan Alberto Aquino Montero -PLD, con las iniciativas No.04527-2006-2010-CD, del Diputado; Andrés Henríquez Antigua-PRD y 04643-2006-2010-CD de los diputados; Rudy María Méndez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Raúl Mondesí Avelino - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD, tomando la primera como base).

Contenido

El contenido del proyecto consiste en modificar los Artículos 171, 172, 173, 174, 175 y 176, de la Ley General de Educación No.66-97, del 10 de abril del año 1997, que regulan la Jubilación Automática del personal que labora en el Sistema Educativo Dominicano.

En orden del día de siguiente Sesión el 02 de abril de

Importancia para la República Dominicana

La iniciativa es un importante aporte del Congreso

hacia los profesores dominicanos que están desprovistos de un buen salario que les permita ahorrar para el momento de su retiro. Estas modificaciones representan protección a esta clase profesional que merece un trato digno por su gran sacrificio en forjar el futuro de la patria.

Se busca la manera de mejorar el sistema de protección al maestro dentro de la misma ley para desarrollar la calidad del sistema educativo dominicano.

Toda política orientada a beneficiar al sector educativo dominicano está llamada a elevar el futuro de la patria. Por tanto esta iniciativa debe enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los profesores (as) tan relevante para el desarrollo nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación luego de reunirse con la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), con el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) y con la Gerencial del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS); y ponderar las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la iniciativa, se llegó a un consenso de las partes; por lo que la Comisión ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se agrega la siguiente Vista:

VISTA: La Ley No. 87-01 de la Seguridad Social, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 09 de mayo del 2001.

Se modifica el nombre del proyecto para que diga:

“Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 159, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176, de la Ley General de Educación No.66-97, del 10 de abril del año 1997, que regulan la Jubilación Automática del Personal que Labora en el Sistema Educativo Dominicano.”

Se modifica el artículo 1 del Proyecto para que diga:

“Art. 1 Se modifica el artículo 159 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art.159.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), tiene el fin de coordinar un sistema especial integrado de seguridad social y mejoramiento de la calidad de vida para el personal docente del sector público y sus familiares, tanto activos como pensionados y jubilados”.

Se modifica el artículo 2 del Proyecto para que diga:

Art.2 Se modifica el artículo 161 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 161.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) será coordinado por un Consejo de Directores integrado de la manera siguiente”:

- a) El Secretario (a) de Estado de Educación, quien lo presidirá;
- b) El Secretario (a) de Estado de Trabajo;
- c) El Secretario (a) de Estado de Hacienda.
- d) El Director (a) Ejecutivo General del INABIMA con voz pero sin voto.
- e) El Director (a) General de Instituto Dominicano de Seguros Sociales;
- f) Dos representantes de la organización magisterial mayoritaria;

Se modifica el artículo 3 del Proyecto para que diga:

Art.3 Se modifica el artículo 162 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art.162.- Para garantizar la efectividad y la eficiencia en la prestación de los servicios, el "INABIMA" contará con los organismos de dirección siguientes”:

-El Consejo de Directores de la Administradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS-SEMMA).

-El Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros;

-El Consejo Nacional de la Vivienda para el personal de Educación.

-El Consejo de Seguridad Social del personal docente.

Párrafo I.- La organización de estos Consejos así como lo relativo a su funcionamiento y financiamiento específicos estarán dados por el reglamento que deberá aprobar el Consejo Nacional de Educación:

a) La Administradora de Riesgos de Salud para los maestros ARS- SEMMA, estará dirigido por un Consejo de Directores integrado de la manera siguiente:

- El Secretario de Estado de Educación, quien lo presidirá

- El Asesor Médico Social del Poder Ejecutivo;

- Dos representantes de la Organización Magisterial mayoritaria.

-El Director (a) Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), con voz y sin voto.

-Un representante de la Cooperativa Nacional de Maestros.

-El Director Ejecutivo de la ARS SEMMA, con voz y sin voto.

b) El Consejo de Directores de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros, cuya dirección, administración y control estarán a cargo de los siguientes órganos:

La Asamblea General de Delegados.

El Consejo de Administración.

El Comité de Crédito.

El Consejo de Vigilancia.

La Gerencia General.

-El Director Ejecutivo General del INABIMA, con voz y sin voto.

c) El Consejo Nacional de la Vivienda para el personal de la Educación, el cual estará conformado por:

-El Secretario (a) de Estado de Educación, quien lo presidirá.

-El Director Ejecutivo General del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

-El Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

-El Gerente General del Banco Nacional de la Vivienda.

-Un representante de la Organización Magisterial mayoritaria

-Un representante de la Federación Nacional de Patronatos de Viviendas para Maestros.

-Un representante de la Cooperativa Nacional de Maestros.

d) El Consejo de Seguridad Social del personal docente de la Educación se encargará de coordinar y ofrecer los servicios de pensiones, jubilaciones y seguro de vida; estará conformado por:

- El Secretario (a) de Estado de Educación quien lo presidirá.

- El Secretario (a) de Estado de Hacienda.

- Dos representantes de la Organización Magisterial mayoritaria.

- Un representante del Colegio Médico Dominicano.

- El Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Maestros.

- El Director (a) Ejecutivo General del INABIMA con voz pero sin voto.

Párrafo II: Cada organismo será coordinado por un Director que participará en las reuniones de los consejos nacionales con voz, pero sin voto.

Párrafo III: Los Decretos Nos. 27-45 del 12 de febrero de 1985, 543-86 del 2 de julio de 1986 y el No.90-96 de fecha 3 de mayo de 1996 son parte integrante de la presente ley.

Párrafo IV: Para unificar las categorías de los organismos que integran el INABIMA, a partir de la promulgación de la presente ley, la Junta de Directores del Seguro Médico para Maestros se denominará Consejo de Directores de la Administradora de Riesgo de Salud para los maestros, ARS-SEMMA.

Se modifica el artículo 4 del Proyecto para que diga:

Art.4 Se modifica el artículo 164 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 164.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) tendrá recursos propios provenientes del aporte del Estado, a través de la Secretaria de Estado de Educación de las cuotas de los afiliados beneficiarios y los aportes del empleador. Podrá generar ingresos adicionales por la oferta de servicios; podrá contraer obligaciones y recibir contribuciones y donaciones de instituciones, organismos y personas nacionales e internacionales.”

Se modifica el artículo 5 del Proyecto para que diga:

Art.5 Se modifica el artículo 165 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 165.- A partir de la promulgación de la presente Ley todos los descuentos relativos a las prestaciones

correspondientes al Sistema Dominicano de Seguridad Social serán transferidos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en el marco de las disposiciones establecidas en las Leyes 87-01 y 188-07, y sus normas complementarias que no les sean contrarias a la presente Ley y sus reglamentos, los cuales serán dispersados por la TSS de la siguiente forma:

- a. El monto total de la suma de los per cápitas por atención a la salud de los afiliados a la Administradora de Riesgos de Salud de los Maestros (ARS SEMMA);
- b. Hasta un ocho por ciento (8%) al INABIMA, correspondiente a pensiones y jubilaciones, para nutrir el Fondo de Reparto de las pensiones y jubilaciones del personal docente al INABIMA.
- c. Un uno punto cero por ciento (1.0%) correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia al INABIMA.
- d. Un cero punto cinco por ciento (0.5%) que corresponde a la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones pasará al INABIMA.
- e. Los aportes del empleador por concepto de riesgos laborales serán dispersados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- f. Los recursos restantes serán dispersados por la TSS según la Ley No. 188-07.

Párrafo I.- Para el cumplimiento de la presente Ley se establecen las siguientes disposiciones:

- a. El Sistema de Pensiones y Jubilaciones del personal docente de la Secretaría de Estado de Educación se gestionará bajo el esquema del Sistema de Reparto de acuerdo con la Ley 87-01, para lo cual se exime a este personal de cumplir con las disposiciones del Artículo 39 de la Ley 87-01.
- b. El personal docente de la Secretaría de Estado de Educación, actualmente, afiliado a capitalización individual, sin importar su edad, pasará y permanecerá en el Sistema de Reparto gestionado por el INABIMA, para lo cual se exime a este personal del cumplimiento de las disposiciones del Párrafo II del Artículo 59 de la Ley No.87-01.
- c. Para todo lo relativo al seguro de riesgos labo-

rales del personal docente de la Secretaría de Estado de Educación, se establecerá la Coordinadora Operativa Permanente ARL- INABIMA.

Párrafo II.- Los recursos correspondientes a todos los descuentos y aportes por concepto de plan de retiro, programa de viviendas y los demás servicios a cargo del INABIMA pasaran a transferirse directa y exclusivamente a dicho Instituto.

Párrafo III.- Los descuentos complementarios al Sistema Dominicano de Seguridad Social a que se refiere este artículo, autorizados por el personal para determinado servicio, serán asignados al INABIMA.

Se modifica el artículo 6 del Proyecto para que diga:

“Art.6 Se modifica el artículo 166 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 166.- La Secretaría de Estado de Educación realizará un estudio actuarial al fondo de pensiones por lo menos cada dos años que garantice el equilibrio económico y la estabilidad financiera de sus servicios.”

CAPÍTULO II DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

Se modifica el artículo 7 del Proyecto para que diga:

Art. 7. - Se modifica del artículo 167 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 167.- Se crea el Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente de la Secretaria de Estado de Educación (SEE).”

“Para los fines del presente artículo, se entiende por personal docente lo que se establece en el artículo 133 de la Ley No. 66-97”; incluyendo a los profesores de informática.”

Se modifica el artículo 8 del Proyecto para que diga:

Art.8 Se modifica el artículo 168 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 168.- El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente de la Secretaría de Estado de Educación se nutre de los aportes mensuales que asigne el Estado en su calidad de empleador y del aporte de todos los beneficiarios del sector publico, tanto activos como jubilados y pensionados en su cali-

dad de afiliados. Un estudio actuarial precederá a la aplicación a las cuotas a satisfacer, sin que en ningún caso puedan ser menores de hasta el 4% del salario del trabajador a cargo de los beneficiarios y un aporte por parte del empleador de hasta el 8% del salario de los docentes...

En este momento el Diputado Presidente interrumpió la lectura del informe que se estaba leyendo por Secretaría y expresó: “Déme un segundito señor Secretario. Miren, yo creo que nosotros como Congreso no debemos propiciar el simplismo, pero tampoco la exageración. Ese informe fue conocido aquí, entonces yo no sé por qué en el Senado hacen un informe de tres páginas y aquí lo hacen de cincuenta. No podemos exponernos a la lectura de un documento sobre aspectos donde el Presidente de la República observó tres de ellos y fueron consensuados por los actores, por el liderazgo magisterial, que está aquí. Esto fue consensuado por el Presidente de la República a través del Vicepresidente, por el Congreso, en una convocatoria que hicimos nosotros en la que estuvo la Presidenta de la Comisión de Educación del Senado, estuvo la gente de la Seguridad Social, sobre tres aspectos donde ya hay una especie de entendimiento. A la hora de hacer un informe, no hay que hacerlo tan voluminoso, ¡es un tratado!....

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Que generalizaron. Todos los aspectos están generalizados”.

Continuó expresando el Diputado Presidente: “Pero yo lo que creo es que debemos hacer un esfuerzo por no sobreabundar. Señores, el Presidente de la República manda siempre un texto diciendo en qué observa lo que remite. Y yo he buscado los informes de Chile, de Alemania, de Francia, de los Estados Unidos, y aquí es increíble. Continúe, señor Secretario”.

Se continuó la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación:

...Se modifica el artículo 9 del Proyecto para que diga:

Art.9 Se modifica el artículo 169 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 169.- Los recursos del Fondo de Pensiones podrán ser invertidos hasta un cuarenta por ciento (40%) en préstamos y proyectos para mejoramiento y adquisición de viviendas de los afiliados en coordinación con el Consejo Nacional de la Vivienda del INABIMA; hasta un diez por ciento (10%) en préstamos personales en coordinación con la Cooperativa Nacio-

nal de Servicios Múltiples para Maestros y un cincuenta por ciento (50%) en otras inversiones que garanticen la recapitalización del fondo en beneficio de los afiliados, a una tasa preferencial que garantice la rentabilidad del fondo. La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) supervisará mediante auditorías periódicas los fondos de pensiones, jubilaciones y plan de retiro del INABIMA”.

Se modifica el artículo 10 del Proyecto para que diga:

Art. 10 Se modifica el artículo 170 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

Art. 170.- Para los fines de la presente ley, se entiende como jubilación el beneficio que permite al personal de educación continuar recibiendo ingresos al retirarse de sus labores, como consecuencia exclusiva de la protección por antigüedad en la prestación de servicios. Las pensiones constituyen los beneficios sociales que amparan a aquellos que no habiendo alcanzado niveles de antigüedad suficientes, en la prestación del servicio, deben ser separados del cargo por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas.

“Párrafo I. - Con el uno punto cero por ciento (1.0%) correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia del afiliado dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 188-07, que modifica el Artículo 56 de la Ley 87-01, el INABIMA contratará una empresa de seguros pública o privada, a fin de cubrir la prestación de discapacidad y sobrevivencia establecida en dicha Ley”.

Párrafo II.- Los sueldos de los docentes pensionados y jubilados serán revisados por lo menos cada 3 años para hacer los ajustes adecuados a la variación de índice de precios del país pero nunca serán menores que el sueldo mínimo del sector oficial.

Esta disposición beneficiará también a todos los pensionados y Jubilados que estén vivos al momento de promulgarse la presente ley.

Se modifica el artículo 11 del Proyecto para que diga:

Art.11 Se modifica el artículo 171 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 171- El servidor del sistema adquiere el derecho a la jubilación automática, de acuerdo a la siguiente escala”:

A- Haber cumplido 30 años en el servicio, sin importar la edad, con un 100% del promedio de los últimos doce salarios.

B- Haber cumplido 25 años en el servicio y 55 años de edad, con un 90% del promedio de los últimos doce salarios.

C- Haber cumplido 20 años en el servicio y 60 años de edad, con un 85% del promedio de los últimos doce salarios.

Párrafo I- Los docentes que hayan cumplido 20 años en servicio, sin importar la edad podrán optar por una jubilación con el 60% de promedio de los últimos doce salarios devengados.

Párrafo II- Todo aquel docente que cumpla con los requisitos para optar por una jubilación automática, puede o tiene la opción de quedarse en el Sistema Educativo, siempre y cuando luego de ser evaluado y presentar condiciones físicas y psíquicas adecuadas, este recibirá un 5% de incentivo adicional al salario base hasta un mínimo de cinco años.

Se modifica el artículo 12 del Proyecto para que diga:

Art.12 Se modifica el artículo 172 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

Art. 172.- Tendrá derecho a pensión por discapacidad todo docente de la Secretaría de Estado de Educación declarado inhabilitado para sus funciones después de haberse certificado su discapacidad para el trabajo activo de acuerdo a las disposiciones del Artículo 49 de la Ley No. 87-01”.

Se modifica el artículo 13 del Proyecto para que diga:

Art.13.- Se modifica el artículo 173 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 173- El beneficio de una pensión estará sujeto a la siguiente escala”:

A- De 5 a 15 años, el sesenta por ciento (60%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

B- De 16 a 20 años, el setenta por ciento (70%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

C- De 21 años en adelante, el ochenta por ciento (80%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

“Párrafo I- La condición de salud que genere la pen-

sión por discapacidad será revisada de acuerdo al Artículo 49 de la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias para tales fines”.

Se modifica el artículo 14 del Proyecto para que diga:

Art.14 Se modifica el artículo 175 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 175.- En caso de fallecimiento de los integrantes del personal docente activo, pensionados y jubilados del Sistema Educativo Público recibirán los beneficios correspondientes su cónyuge sobreviviente, sus hijos e hijas menores de edad, representados por sus tutores legales, los padres, u otros familiares, de acuerdo a la Ley No. 87-01”; recibirán los beneficios correspondientes”:

- a) Su cónyuge sobreviviente.
- b) Hijos e Hijas menores de edad, representadas por sus tutores o representantes legales.
- c) También los padres podrán recibir el 25% del seguro de sobrevivencia, en caso de que éstos dependan única y exclusivamente del fallecido, atendiendo a los años laborados en el sector educativo.
- d) Los beneficiarios recibirán la pensión de sobrevivencia por un monto igual a lo establecido en la escala de los artículos 171 y 173 de la presente Ley.
- e) Los hijos solteros mayores de 18 años y menores de 21 años que demuestren haber realizado estudios regulares durante no menos de seis meses anteriores al fallecimiento del afiliado.
- f) Los Hijos con discapacidades, independientemente de la edad, recibirán el beneficio de la pensión según como se establece en la Ley No. 87-01.

Se modifica el artículo 15 del Proyecto para que diga:

Art.15.- Se modifica el artículo 176 de la Ley General de Educación No. 66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 176.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) se encarga de crear un Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, a los fines de que los y las docentes, al momento de ser jubilados (as) reciban un monto equivalente a la vigésima parte de la

suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo”.

De acuerdo a la siguiente escala:

- a) A los jubilados con 20 años en servicio, se les entregarán 15 sueldos.
- b) A los jubilados con 25 años en servicio, se les entregarán 20 sueldos.
- c) A los jubilados con 30 años en servicio o más, se les entregarán 25 sueldos.

Párrafo I: “Los recursos provendrán del aporte voluntario del uno punto cinco por ciento (1.5%) a cargo del docente y del dos por ciento (2%) del empleador”.

Párrafo II: Los aportes señalados en el presente artículo entrarán en vigencia una vez sea promulgada la presente Ley, y serán facturados por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y transferidos directa y exclusivamente al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Párrafo III: El presente párrafo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ley, a través de la siguiente escala:

- a) Para los que hayan cumplido 30 ó más años en servicio, entrará en vigencia a los 18 meses (1 ½) año y medio.
- B) Para los que hayan cumplido 25 años en servicio, entrará en vigencia a los cuatro (4) años.
- c) Para los que hayan cumplido 20 años o más en servicio, entrará en vigencia a los (5) cinco años.

Párrafo III- El INABIMA creará un reglamento para la aplicación del Plan de Retiro.

Párrafo VI- Todo texto de ley que le sea contrario a este fondo de pensiones quedará sin efecto para los fines del Sector Educativo.”(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Néstor Julio Cruz Pichardo, Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, César Enrique Gómez Segura, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Eugenio Cedeño Areché, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Néstor Julio Cruz Pichardo, Juan Alberto Aquino Montero, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien expuso: “En las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que modifica los artículos del 159 hasta el 176 de la Ley General de Educación, es cierto que fueron tres observaciones directas, la primera es la que tiene que ver con la seguridad social y el seguro médico para maestros; la segunda tiene que ver con los colegios privados; y la tercera observación corresponde al estudio actuarial del mismo. En la primera reunión que sostuvimos con el Presidente de la Cámara de Diputados en presencia del señor Vicepresidente de la República, de la Directora de la Seguridad Social, la ADP (se refiere a la Asociación Dominicana de Profesores), el INABIMA (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial) y el Seguro para Maestros, se formó la Comisión para trabajar y acordar lo que beneficiara al Sistema de Seguridad Social. Esto sin que estas modificaciones perjudicaran estos artículos de esta ley, en lo que tiene que ver con la Seguridad Social en lo relativo a los aportes hechos por los afiliados que pasarían a la Tesorería de la Seguridad Social y que luego serían distribuidos a los diferentes estamentos como lo que tiene que ver con el INABIMA, y lo que le corresponda a jubilaciones y pensiones, entre otros. Lo que tenía que ver con la parte privada fue eliminada en el artículo 168, todo lo concerniente a los colegios privados, y le anexamos el estudio actuarial que hizo la Comisión, o sea, que en estas modificaciones la Comisión de Educación acogió las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo. Tenemos algunas propuestas de modificación, una es eliminar del informe la propuesta de modificación del título del proyecto, que realmente no se está modificando. La siguiente es en el artículo 13 del proyecto, que modifica el artículo 173 de la Ley de Educación, suprimir el párrafo I y II, que solamente diga: ‘párrafo’, porque hay un solo párrafo; y en el artículo 15 del proyecto, que modifica el artículo 176 de la ley, corregir la numeración a partir del párrafo III, y otra modificación en el artículo 175 de la ley, artículo 14 del proyecto que modifica el acápite d) que pasaría a ser el acápite f), el f) pasaría a ser el e) y el e) pasaría a ser el d). Estas modificaciones nosotros las estamos introduciendo para corregir algo de forma, y les pedimos a

todos los Diputados y Diputadas que como ya este proyecto fue debatido y conocido por todos, y tenemos las observaciones del Poder Ejecutivo que ya fueron consensuadas, que nos aboquemos en esta tarde a conocerlo y que no tengamos muchas discusiones, porque yo creo que las discusiones pasaron en su momento. Así que les solicitamos la aprobación de las observaciones del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, Presidente”.

A viva voz, el Diputado Lidio Cadet Jiménez pedía el uso de la palabra.

El Diputado Presidente manifestó: “Está pidiendo la palabra el Diputado Lidio Cadet, pero se la voy a dar a un reformista, en razón de que la Presidenta de la Comisión es peledeísta, luego se la otorgo”.

Le fue otorgado un turno al Diputado Francisco Rosario Martínez quien dijo: “En esta tarde quiero expresar nuestra satisfacción al Comité Ejecutivo de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), que durante muchos años se ha visto como una institución promotora de reivindicaciones sociales y magisteriales, y en procura de la calidad de la educación, desde el punto de vista de un derecho consagrado en el artículo 8 de nuestra Constitución: las huelgas. Sin embargo, el tiempo y la madurez nos indican los cambios que se han estado produciendo en la ADP, y además la actitud asumida por el propio Congreso de la República. En ese sentido, quiero destacar el trabajo realizado por el Comité Ejecutivo, y en especial por los distinguidos profesores y todas las personas que de una manera u otra han estado haciendo un trabajo de contacto. También en la parte operativa a la profesora María Teresa Cabrera, Presidenta de la ADP y a los profesores Abel González, Julio Canelo, Primitiva Medina, y de manera especial, a Sigfredo Cabral, que ha sido un soporte en las discusiones en la parte operativa de lo que fue la Comisión Especial. Nosotros como partido también fuimos contactados por la ADP y el Partido Reformista Social Cristiano planteó sus puntos de vista y escuchó el parecer de la Asociación Dominicana de Profesores. Lo que está ocurriendo en estos momentos, si damos el voto aprobatorio, que espero que sea afirmativo de manera total, es producir una transformación significativa en la protección social de los docentes, y en ello quiero coincidir con aspectos significativos que están plasmados en la Ley 87-01, que es la nueva Ley de Seguridad Social, lo que significa que dado un tope de servicios de los docentes establecidos en tres escalas, de acuerdo con el artículo 171 de esta nueva propuesta, le estaríamos dando la oportunidad de un retiro honorable, y entiendo que es prudente la inserción del artículo 176 creando un plan de retiro complementario recapitalizable. Creo que es oportuno

que vayamos a un aspecto nodal de lo que es la educación. Con el respeto que me merece la Asociación Dominicana de Profesores, y sin ánimo de sacar un expediente buscando una conciliación compensatoria hacia el futuro, creo que en esta tarde el Congreso Nacional, y en especial la Cámara de Diputados, le está entregando a la educación dominicana la posibilidad de iniciar por uno de los estamentos esenciales, que son los docentes, lo que sería el relanzamiento en la cobertura y sobre todo en la calidad de la educación.

Este proyecto compromete al Congreso, compromete a los docentes y compromete aún más a la Asociación Dominicana de Profesores, con miras a producir los cambios significativos para que en la educación tengamos una mayor cohesión social, para que eliminemos los sesgos educativos y para que tengamos una cobertura que permita, en un tiempo razonable, yo espero que en los próximos diez años, iniciar la universalización de los servicios educativos en la etapa inicial, que es un problema que crea desigualdades para la calidad de la educación en nuestro país, que promovamos una educación de mayores valores y el fortalecimiento de las instituciones informales. Entiendo, que nuestro partido, el Partido Reformista Social Cristiano, asume la responsabilidad, le da un espaldarazo a un sector que es de vital importancia para relanzar la educación, y en ese orden, compromisarios todos, nuestro bloque se suma a la iniciativa y por autorización del vocero, Ramón Rogelio Genao, estamos invitando a cada uno de los colegas de nuestra bancada a que le den su voto aprobatorio. Quiero expresar, para terminar, Presidente, que en el caso de nuestra provincia, La Romana representa el 2.3 de los docentes a nivel nacional, con un número de 1,009 docentes en el sector público y 331 que están en la tanda semioficial, lo que significa que unidos a los 952 maestros del sector privado, desde esta provincia podemos dar los pasos pertinentes para la educación. La Romana es la primera provincia del país en cobertura educativa, tenemos el mayor porcentaje de estudiantes por aula, pero necesitamos producir una mayor calidad en la educación, tanto en mi provincia, como en el país. Por lo que nuestro voto aprobatorio va para la pieza en discusión en esta tarde”.

A continuación al Diputado Lidio Cadet Jiménez se le otorgó la palabra y expresó: “Hoy es un día verdaderamente memorable, histórico, trascendental, ya habíamos conocido este proyecto en otra ocasión, el Poder Ejecutivo hizo observaciones que, como yo conversaba con la Diputada Doñé, esas observaciones resultaron beneficiosas, incluso ahora los maestros y maestras tendrán más alcance, más reivindicaciones respecto al proyecto original. Presidente, en la mitad de este período se han aprobado iniciativas legislativas muy importantes, alguien decía, una persona no nacida

en el país y a partir de un hecho concreto que no voy a mencionar, que el Congreso no sería nunca más igual, y hay algunos hechos que así lo indican. Hace poco la Cámara de Diputados aprobó una solicitud al Senado de enjuiciamiento a los miembros de la Cámara de Cuentas, producto de una investigación seria y profunda hecha por una Comisión Especial que se entregó en cuerpo y alma para darle al país la respuesta que esperaba. Ahora nosotros nos estamos empeñando en conocer un proyecto de ley que tiene una significación tan alta que tenemos que inscribir ese proyecto dentro de lo que es la trascendencia histórica de esta primera mitad de este cuatrienio. Nosotros tenemos que hacer acopio de varias cosas, y una es reconocer a la Comisión encabezada por Ydenia Doñé por el trabajo tan tesonero que ha llevado a cabo, Presidente, es increíble el interés mostrado por esta Comisión a través de su Presidenta. El hecho de la introducción de este proyecto, creo que si mal no recuerdo fue el Diputado Juan de León quien lo introdujo, Presidente, y nosotros creemos que fue una iniciativa muy feliz. Presidente Julio César Valentín, nosotros queremos destacar que la aprobación de esta iniciativa implica un avance muy importante, un estímulo para que el magisterio sea ejercido con calidad, porque antes estaban condenados y condenadas a terminar sus vidas como guñapos, como personas a las que la tristeza los embargaba, pero ahora, en un futuro cercano, ellos terminarán su vida de forma digna y decorosa. Tenemos que destacar el empeño de la Asociación Dominicana de Profesores, la ADP, a través de su Presidenta María Teresa Cabrera. Presidente, tengo que recordar que yo fui el primer dirigente nacional de la ADP, de mi partido, y estoy involucrado en el proyecto, porque en aquellos años difíciles nos correspondió en la ADP aportar el granito de arena que estábamos llamados a aportar, yo ejercía el magisterio como maestro y como director de un liceo, en consecuencia yo conozco el mundo magisterial y sé cuánto sufren, Presidente, o sea, es un ejercicio tan noble, sin embargo, tan precariamente recompensado. Presidente Julio César, nosotros queremos decir que no solamente el magisterio va a ser beneficiado, pues los niños y las niñas van a ser beneficiados también porque al incrementarse la calidad de la enseñanza por una mejor existencia humana de los maestros y maestras, vamos a tener una educación de mayor calidad, mejores técnicos, mejores profesionales, y la educación, usted lo sabe, es fundamental para el desarrollo de cualquier país, y lo hemos estado proclamando en el Congreso, desde esa Presidencia y desde todas las curules que tenemos acá. De manera que, no podemos menos que sentirnos jubilosos, es un día de aleluya, Presidente, es un día en el cual nosotros debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de ser seres humanos, porque estamos escribiendo una página indudablemente gloriosa en lo relativo a la educación

dominicana. Felicitaciones, Presidente, a todo ese Bufete que también ha estado tan interesado en este trabajo, felicitación a esta Cámara de Diputados, a la ADP, a todo lo que es la comunidad educativa nacional. Muchas gracias, Presidente, y no tengo ninguna duda de que va a ser aprobado, porque hay un consenso acerca de esto”.

A seguidas, el Diputado Radhamés Castro se expresó como sigue: “Este proyecto, que ya no es un proyecto de ley, sino que constitucionalmente es una ley observada por el Presidente de la República y nos corresponde a nosotros acatar lo que ha sido la observación, que es lo que estamos haciendo, para que quede claro en cuanto a lo que pueda ser la votación en la sesión ordinaria y extraordinaria. Los que me han antecedido en la palabra han retratado microscópicamente el proyecto de ley y quiénes han sido los que lo han sustentado y el trabajo que se ha hecho, nosotros planteamos desde el principio que para que este proyecto pasara, sencillamente tenía que haber una voluntad política, no sólo del Ejecutivo, sino de la Cámara de Diputados, del Congreso y de los propios profesores que fueron elásticos en lo que son sus demandas dentro de lo que es el proyecto. Y debo decir, que realmente éste es el resultado de un trabajo que nosotros aquí pues ‘le ponemos la fresa al pastel’, pero que es el resultado de un trabajo de muchos años que tiene esta institución de los maestros para lograr este tipo de objetivo y que en cierto modo nosotros somos los que coronamos, pero los que han hecho el pastel han sido ellos con el trabajo, y a nosotros nos ha correspondido ponerle la fresa encima. Entiendo, señor Presidente, que nosotros en la tarde de hoy tenemos un compromiso serio con varios proyectos de ley tan importantes como éste que también la población está esperando, por lo que sería bueno que hablaran todos los bloques o todos los Diputados, en un proyecto tan importante como éste, pero el tiempo hoy es sumamente importante, por lo que yo, si la anuencia del Hemiciclo lo permite, solicito un cierre de debates y que lleguemos luego a su aprobación para pasar al punto de interés”.

El Diputado Presidente indicó: “No creo que los que vayan a hablar van a pedir nada en contra, sino que van a respaldar...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Feliz dijo: “Presidente, el último párrafo del artículo 15 del proyecto que lo lean, por favor”.

Expresó el Diputado Presidente: “El último párrafo del artículo 15 del proyecto dice: ‘Los aportes señalados en el presente artículo entrarán en vigencia una vez sea promulgada la presente Ley, y serán facturados por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y transferi-

dos directa y exclusivamente al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA). ¿Cuál es la observación?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió: “Se entiende que entrará en vigencia cuando sea promulgada la ley”.

El Diputado Presidente dijo: “No, porque la ley puede disponer...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix señaló: “Pero el texto del proyecto lo dice...”

El Diputado Presidente dijo: “¿Usted plantea una modificación?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió: “Yo quiero que usted lo oiga bien...”

Respondió el Diputado Presidente: “Bueno, se ha escuchado...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix apuntó: “Si usted lo oye bien como suena...”

Dijo el Diputado Presidente: “No, yo no, somos todos, Ángel”.

Tras la última acotación del Presidente, el Diputado Ángel Acosta Félix indicó: “Pues está bien”.

Expresó el Diputado Presidente: “Recuerde que aquí el oído es colectivo. Como el corazón del poeta Rubén Darío que decía ‘plural es la historia celeste de mi corazón’, y asimismo soy yo. Hay una propuesta de modificación de la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio que plantea eliminar del informe la propuesta de modificación al título del proyecto, ya que lo que se está conociendo es la observación del Poder Ejecutivo a la ley aprobada por el Congreso, cuyo título recoge todos los artículos de la Ley General de Educación que se modifican. En el informe, en el artículo 13 del proyecto, que modifica el artículo 173 de la Ley de Educación, suprimir el párrafo I, ya que sólo es un párrafo, y en el artículo 15 del proyecto que modifica el artículo 176 de la Ley, corregir la numeración de los párrafos a partir del párrafo III. En la página 21 del informe, la parte relativa al artículo 175 de la Ley, reordenar los literales para que el d) pase a ser f), el e) pase a ser d) y el f) pase a ser e)”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio y anteriormente leída: APROBADA. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Dijo el Diputado Presidente: “Hace constar su voto la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes. Ydenia, ¿el proyecto está planteando que el Reglamento lo va a elaborar el INABIMA? La ley dice: ‘El INABIMA creará un Reglamento para la aplicación del plan de retiro...’”.

Respondió la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Es para la aplicación del plan de retiro”.

Agregó el Diputado Presidente: “Pero la facultad reglamentaria de la Ley...”

A viva voz, varios Legisladores respondieron: “Es de la ley, y la ley manda que se haga el reglamento para los asuntos de esa materia”.

Votación 005

Sometida a votación la observación del Poder Ejecutivo con su informe y sus modificaciones: APROBADA en única lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Quedó la observación del Poder Ejecutivo aprobada en única lectura con su informe y modificaciones.

Se le otorgó un turno de procedimiento a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien expresó: “Quería someter un procedimiento a la consideración de vuestra Presidencia, si así lo considerare de lugar, y es que el proyecto para cuyo conocimiento hemos sido convocados, que es el Presupuesto Suplementario, como está en el punto 13.19, yo quisiera pedirle que se modifique la agenda para que ese proyecto sea conocido inmediatamente”.

Votación 006

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que queden sobre la mesa los demás puntos de la estructura 13 hasta el punto 13.18, y pasar a conocer el punto 13.19 relativo al Presupuesto Suplementario: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Así pues, se pasa a conocer el punto 13.19.

PUNTO NO. 13.19: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/07/2008 Y APROBADO EL 06/08/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA

EL 11/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/08/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL 12/08/2008, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.02 DEL 11/08/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA. PENDIENTE DEL INFORME AL PUBLICAR ORDEN DEL DÍA. »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, ayer se rindió el informe de la Comisión Bicameral, pero a pesar de eso se remitió a plazo fijo para hoy. La Comisión de Diputados que estaba en la Comisión Bicameral se reunió con los integrantes del Senado como una forma de que el Partido Reformista revisara el contenido del mismo y formulara unas propuestas que tenía. Recuerden que convoqué en público desde aquí arriba, se convocaron a los Diputados, asistieron a las reuniones seis Diputados, y hoy tenemos un informe que fue votado y obtuvo cinco votos a favor de los seis que participaron en la Comisión, y hay otro informe disidente del Diputado Sergio Cedeño. Proceda a su lectura, señor Diputado”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO).

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial

Presidida por : Ramón Cabrera

Información sobre el informe

Código: 05628-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO).

Fecha de edición: 12 de agosto del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Informe Comisión Bicameral Presupuesto Suplementario 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciado en el Senado el 31 de julio de 2008 y aprobado el 06 de agosto de 2008. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de agosto de 2008. En orden del día el 11 de agosto de 2008, tomada en consideración el 11 de agosto de 2008 y enviada a una Comisión Especial con plazo fijo para el 12 de agosto de 2008, en la Sesión Extraordinaria No.02 del 11 de agosto de 2008. Presidida por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.

En un primer orden este proyecto fue estudiado por una Comisión Bicameral, presidida por el Legislador Dionis Sánchez (Senador) y Ramón Cabrera (Diputado) como vicepresidente, esta Comisión para el estudio de la iniciativa efectuó tres reuniones en la cuales participaron:

1.- Ing. Fausto Ruíz Presidente, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

❖ Víctor José D’Aza, Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y otros representantes.

2.- Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda (SEH).

- ❖ Asesores de la Dirección General de Presupuesto, Franklin Guerrero y Nelson Cabrera.

El Proyecto de Ley de Modificación al Total de Gastos Aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 2008 (Presupuesto Suplementario) es producto de los cambios que ha experimentado la economía dominicana como consecuencia de los altos precios del petróleo, de los alimentos y de otras materias primas que han afectado la macroeconomía en su conjunto.

Como derivación de lo antes dicho el Gobierno Central se vio obligado a subsidiar una serie de bienes y servicios de la economía (absorbiendo dicho impacto) con el propósito de aliviar dichos efectos en la población.

No obstante es una obligación del Gobierno velar por el equilibrio macroeconómico a través de la aplicación de políticas económicas orientadas a garantizar la sostenibilidad de la política fiscal y la monetaria neutralizando los impactos negativos de la crisis en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El Poder Ejecutivo ha decidido presentar medidas fiscales que no afecten a los sectores sociales más vulnerables complementados con una mayor disciplina fiscal como lo demandan los actuales momentos de crisis económica.

Por su parte el Banco Central ha adoptado una serie de medidas monetarias para evitar que la demanda agregada presione los precios internos y genere inflación erosionando así el poder adquisitivo y el nivel de vida de los sectores medios y pobres del país.

Contenido

El contenido del Proyecto de Ley de modificación al total de Gastos, aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para este año 2008, incluye:

1- Se aprueba un incremento de Diez mil Doscientos Noventa millones Setecientos Mil Pesos (RD\$ 10,290,700,000) al Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, para el ejercicio presupuestario 2008 correspondiente a excedentes de Ingresos sobre lo presupuestado para igual período, desglosado de la siguiente manera:

2- Se aprueba un aumento en las apropiaciones de Gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Treinta y un mil Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Mil Pesos (RD\$ 31,049,300,000).

3- Se aprueba un incremento del déficit en el resultado presupuestario del Gobierno Central para el 2008 de Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$ 20,758,600,000).

4- Se aprueba un incremento en la Cuenta de Financiamiento del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, de 20,758,600,000.

5- Se aprueba disminuir el ritmo del plan de Recapitalización del Banco Central de República Dominicana durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2008, en Cinco Mil Cincuenta Millones de Pesos (RD\$ 5,050,000,000) correspondiente a los Intereses de los Bonos de Recapitalización y destinar dicho monto a reforzar las apropiaciones presupuestarias en los Programas Sociales. Este monto será reprogramado durante el ejercicio fiscal del año 2009.

6.- Se aprueba el nuevo resultado presupuestario del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, con un déficit de Treinta Mil Novecientos Veinte y Seis Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis (RD\$ 30,926,587,786) que representa el 2.0% del PIB, como consecuencia de lo establecido en los Artículos anteriores y de acuerdo con el siguiente detalle:

1-INGRESO	259,905,305,895
2-GASTOS	290,831,893,681
RESULTADOS (1-2)	-30,926,587,786

7.- Se aprueba el total de Gastos Corrientes, de Capital y de Aplicaciones Financieras del Gobierno Central para el año 2008, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

1-GASTOS CORRIENTES	217,721,772,384
2-GASTOS DE CAPITAL	73,110,121,297
3-APLICACIONES FINANCIERAS	41,679,016,871
TOTAL GENERAL (1+2+3)	332,510,910,552

Importancia para la República Dominicana

En los momentos actuales de crisis económica mundial producto de las alzas combinadas de los precios del petróleo y los alimentos y otras materias primas exige actuar de manera prudente en la economía local. Tal sido la actitud de los estamentos principales que componen el equipo económico gubernamental.

En efecto el Poder Ejecutivo ha trazado las pautas para hacer frente a este shock externo que afecta a las mayorías de países pobres como el nuestro y que dependen fundamentalmente del petróleo para su desarrollo.

Este Presupuesto Suplementario es oportuno y necesario para equilibrar las finanzas públicas tanto en la parte fiscal y monetaria.

Se destacan los siguientes aspectos que motivan la aprobación de este anteproyecto de ley entre los figuran los siguientes:

1. El incremento salarial de RD\$2,651 a RD\$5,000 que beneficiará a 135,000 empleados públicos.
2. El aumento de 15% en los salarios de todos aquellos servidores públicos que ganan hasta RD\$30,000 afectando al 98% del total de empleados.
3. El incremento en el monto de la factura petrolera que hace 4 años era de US\$1,667 millones hoy día ronda los US\$6,000 millones creando dificultades financieras.
4. Quinientos tres millones (RD\$503,000,000) para el pago de incentivos a los médicos del sistema público de salud. Esta ha sido una demanda del Colegio Médico Dominicano (CMD). Esto equivale a una asignación de RD\$50 millones mensuales.
5. Catorce millones (RD\$14,000,000) para el nombramiento de médicos pasantes a razón de 100 nombramientos mensuales.
6. Doscientos ochenta y ocho millones (RD\$288,000,000) para saldo de deudas y ajustes salariales a los médicos del IDSS.
7. La parte más importante del Presupuesto Suplementario es la que corresponde a gastos sociales a través del pago de subsidios. El monto total de los subsidios asciende a RD\$16,939.2 millones, de los cuales el subsidio eléctrico demanda RD\$7,200 millones; el subsidio focalizado del GLP para los hogares requiere unos RD\$416 millones; el GLP para los 24,000 choferes públicos requiere unos RD\$547 millones y unos RD\$730 millones para apoyo alimentario a 800,000 hogares pobres mediante la tarjeta Solidaridad, para apoyo a la escolaridad RD\$179 millones y RD\$270 millones para bonos alimentarios.
8. Otro elemento presente en el Presupuesto Suplementario es una deuda de la Secretaría de Estado de Hacienda con los distribuidores de combustibles y GLP por valor de

RD\$3,997 millones fruto de ralentizar el incremento semanal en el precio de los combustibles y el GLP.

9. La Secretaría de Estado de Agricultura está recibiendo unos RD\$3,276 millones para que pueda cumplir con todos los compromisos contraídos con los productores agropecuarios y mantenga sus programas de apoyo a la producción.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley de modificación al total de Gastos, aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para este año 2008, luego de reunirse y analizar el informe que rindiera la Comisión Bicameral que estudió en una primera instancia el proyecto de ley, ha decidido rendir un informe favorable ratificando el primer informe presentado por la Comisión Bicameral (Ver Anexo), que fue leído en el Pleno de los Diputados en la Sesión No. 02 del 11 de agosto de 2008.

La Comisión Especial recomienda un informe favorable por las siguientes razones:

1.- La Comisión Bicameral luego de discutir y analizar el proyecto logró el consenso posible que garantiza la sostenibilidad económica y financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, sin menoscabo de la reorientación del gasto social y el incremento de las inversiones que garanticen las necesidades de todas las comunidades, así como también la conciencia colectiva de los legisladores y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

2.- La Comisión Bicameral solicitó la aclaración de una serie de aspectos y omisiones de la iniciativa original por lo cual el Poder Ejecutivo envió al Congreso un ADDENDUM al proyecto para hacer rectificaciones.”(SIC)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Marino Antonio Collante Gómez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio de León Morel y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Alfonso Gamalier Montás Domínguez,

Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría se leyó el informe disidente que rinde el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús. A saber:

“INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO).

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Sergio Cedeño
Miembro de la Comisión Especial

Información sobre el informe

Código: 05628-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Sergio Cedeño
Miembro de la Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO).

Fecha de edición: 12 de agosto del 2008

Estado del Informe: Presentado por el Diputado Sergio Cedeño y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno Diputados.

INFORME DISIDENTE DEL DIPUTADO SERGIO CEDEÑO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPE-

CIAL QUE ESTUDIÓ EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS 2008, SOMETIDO POR EL PODER EJECTIVO.

En virtud de que el Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008, sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, no recoge en su espíritu, el sentir de amplios sectores de la población dominicana que han quedado excluidos injustamente del mismo.

Confirmado el hecho de que la Comisión Bicameral ha tenido que sumarse a las apresuradas directrices del gobierno, que cada año manipula los plazos constitucionales que deben cumplirse para depositar los Proyectos de Ley de Ingresos y Gastos Públicos, a fin de presionar la aprobación de dichas leyes sin que sean sometidas al rigor de análisis, ponderaciones, y construcción de necesarios consensos como exigen las democracias modernas.

Visto que se acude a una mayoría congresual, para de manera inflexible desconocer los legítimos derechos de los gobiernos municipales, de los médicos y enfermeras; de amplios sectores productivos y sociales; y se violan al mismo tiempo preceptos legales.

Atendiendo al espíritu del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados que otorga derechos a cualquier diputado miembro de una Comisión, para rendir informes disidentes si no está de acuerdo con el contenido de lo aprobado, procedemos a rendir el presente informe disidente, al presentado por la Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008.

Solicitamos que el Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008, vuelva a la Comisión Bicameral, para que en el mismo se incluyan:

1ro. Un aumento de un 40% para los médicos en lo que resta de año y que para el Presupuesto del 2009 se realice un nuevo incremento de otro 40% en base al salario actual.

2do. Un aumento de 70% para los médicos pensionados, quienes luego de una larga carrera al servicio de los demás, viven prácticamente en la miseria.

3ro. Una partida de 350 millones de pesos para cubrir el aumento del 15% a los empleados de los Ayuntamientos del país.

4to. Especializar, del monto de aprobado para la Universidad Autónoma de Santo Domingo, una partida de RD\$8,000,000.00 (Ocho Millones de pesos) para el Centro Regional de San Pedro de Macorís, a fin de que cerca de mil jóvenes pobres puedan iniciar sus estudios y los cuales llevan ya casi un año en espera del inicio de docencia.

5to. Revisar las estimaciones de ingresos previsto por el fondo de PETROCARIBE, ya que las mismas se hicieron en base a un precio del petróleo que de acuerdo a las nuevas tendencias, será mucho menor, por lo cual es seguro que dicho presupuesto suplementario será enormemente deficitario.

Conclusión

Al tenor de lo antes expuesto, solicitamos a los honorables diputados y diputadas, incluir nuestras propuestas, que son las propuestas del Bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, como parte de las recomendaciones aprobadas por la Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008.

Sergio Cedeño
Miembro Comisión Especial.”(SIC)

Leída la parte indicada del informe comisional como también el texto completo del informe disidente, quedó el proyecto de ley sometido a primera discusión.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hay dos informes, un informe disidente y el de la Comisión Especial. Antes de someterlos a la consideración del Hemiciclo, no sé si quieren agotar un turno. El orden del sometimiento es que yo tengo que someter primero el disidente, pero el orden de la palabra no altera nada”.

A viva voz, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango dijo: “El informe no está legal”.

Expresó el Diputado Presidente: “¿Por qué no está legal?, es la mitad más uno de los que estaban presentes en la reunión, y todos fueron convocados. Estaban convocados para dar un informe...”

A viva voz, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango dijo: “De los que componen la Comisión...”

Puntualizó el Diputado Presidente: “Pero está bien, y si van seis y se somete a votación un tema, y de seis, votaron cinco ‘sí’ y uno ‘no’, ¿hay o no hay quórum? ¡Ah, Dios!, pero eso es así en todos los cuerpos cole-

giados. En la Suprema Corte de Justicia cuando de siete Jueces nada más van cinco, y tres están en contra, eso es válido”.

En este momento varios Legisladores, a viva voz, se expresaban en contra de lo expresado por el Diputado Presidente.

El Diputado Presidente puntualizó: “No, pero miren, señores, vamos a hacerlo más fácil: yo les voy a proponer que no conozcamos los informes, no es válido este informe ni aquel, y le voy a sugerir al Hemiciclo que adoptemos como válido el informe del Senado, o que lo aprobemos sin informe. Someto a la consideración del Hemiciclo...”

En este momento varios Legisladores, a viva voz, continuaban expresándose en contra de la solicitud del Diputado Presidente.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “No, pero ¡ven acá! Vamos a ser técnicos. Para mí el informe técnicamente es legal, pero yo le pido al Presidente de la Comisión que retire el informe, sencillamente, y si no es válido ése, no es válido el otro. Entonces, lo que voy a plantear es que sometamos a la consideración del Hemiciclo el proyecto del Presupuesto que fue aprobado por el Senado de la República a partir de una Comisión Bicameral que lo estudió, ¿de acuerdo?”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien dijo: “Presidente, no hay necesidad de atropellar, no hay problema. El informe que tiene problema realmente es el de la Comisión de esta Cámara, que no tiene el quórum, el otro es un informe disidente, tiene un tratamiento totalmente diferente, que se vote. El de la Comisión no tiene quórum, ese informe no tiene quórum”.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “Pues están bien, perfecto, no existe ese informe, vamos a someter a votación el informe disidente”.

Votación 007

Sometido a votación el informe disidente presentado por el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús: RECHAZADO. 15 diputados a favor, 89 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 008

El Diputado Presidente sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO

en primera lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

El Diputado Presidente levantó esta primera sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y cincuenta y cuatro minutos (4:54) de la tarde y convocó a una nue

va sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de conocer los proyectos cuyos conocimientos fueron declarados de urgencia y otros temas pendientes de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número tres (03), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día martes doce (12) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLE08

»Fecha: 12-08-2008

Votación 001 12.08.2008 15:30:52

Moción: Sometido a votación el orden del día fijado para esta sesión

Presentes en la votación: 80

Registrados: 83 Sí: 80 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALÓ RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 12.08.2008 15:34:03

Moción: Sometido, por segunda vez, a votación el orden del día fijado para esta sesión
Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 12.08.2008 15:39:23
 »Iniciativa Número: 01463-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Si: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 12.08.2008 16:32:38

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe presentadas por la Diputado Ydenia Doñé Tiburcio.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 106 Sí: 106 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 12.08.2008 16:34:31
 »Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
 Sometida a votación la Observación del Poder Ejecutivo a la ley,
 en única lectura, con informe y modificaciones al informe.
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 108 Sí: 108 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 12.08.2008 16:36:39

Moción: Sometida a votación la moción de la Diputada Rafaela Albuquerque para Dejar Sobre la Mesa los restantes puntos hasta el 13.18 y pasar a conocer el 13.19.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 95 Sí: 90 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 12.08.2008 16:51:24

»Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe disidente presentado por el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 105 Sí: 15 No: 89 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 008 12.08.2008 16:52:23

»Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometido a votación la moción del Diputado Presidente encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 102 Sí: 91 No: 0 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 12.08.2008 16:53:39
 »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 105 Sí: 90 No: 1 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	96
Asistencia	96
En representación oficial de la Cámara	97
Ausentes con excusa	97
Ausentes sin excusa	97
Apertura de Sesión	97
PUNTO NO. 13.19: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADDENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO)	98
Diputado Presidente	98
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	98
Resquebrajamiento del orden en la Sala	98
Diputado Presidente	98
Diputado Luis José González Sánchez	98
Diputado Presidente	98
Diputado Luis José González Sánchez	98
Diputado Presidente	98
Diputado Francisco Rosario Martínez	98
Diputado Presidente	99
Diputado Francisco Rosario Martínez	99
Diputado Radhamés Castro	99
Votación 010	99
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes	99
Diputado Juan José Rosario Rosario	99
Diputado Presidente	99
Votación 011	99
Diputado Presidente	99
Votación 012	99
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	100
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RESPALDA Y APOYA LA PROPUESTA DEL	

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, EN EL TENOR DE LA CREACIÓN DE UN FONDO GLOBAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO LEGAL REGULATORIO QUE DIAFANICE Y RIJA EL PRECIO DEL CRUDO EN EL MERCADO INTERNACIONAL	100
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	100
Diputado Presidente	100
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD, AHORRO Y CUALIFICACIÓN DEL GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO	100
Diputado Presidente	100
Votación 013	100
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESPECIALIZAN LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ACUERDO DE PETROCARIBE	100
Votación 014	100
Diputado Presidente	100
Manifestación a viva voz	100
Diputado Presidente	100
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.112-00 SOBRE HIDROCARBUROS	100
Diputado Presidente	101
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA DOCTORA BERNARDA ISABEL JIMÉNEZ CLEMENTE, POR SU VALIOSO TRABAJO REALIZADO A FAVOR DE LAS REIVINDICACIONES Y DERECHOS DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA, Y POR HABER SIDO LA PRIMERA INMIGRANTE DESIGNADA EN LA ALTA POSICIÓN DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DEL PARTIDO OBRERO ESPAÑOL-PESOE-, PARA ASUNTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA	101
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	101
Diputado Presidente	101
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	101
Diputado Presidente	101
Observación a viva voz	101
Diputado Presidente	101
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA CELEBRAR EL PRIMER CONSEJO DE GOBIERNO DE SU NUEVA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MUNICIPIO COMENDADOR, CABECERA DE LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA	101
Diputado Presidente	101
Designación Comisión Especial	101
Diputado Presidente	101
Cierre de sesión	102
Firmas	102
Certificación de fidelidad	102
Votaciones correspondientes a esta sesión	103

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y cincuenta y cuatro

minutos (04:54) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel

Acosta Félix, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marrá, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejada, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridío Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Mi-

nerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terro Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Elías Atallah Lajan, Luis Ernesto Camilo García, Marino Antonio Collante Gómez, Elba Lugo A. de Alcántara, Rafael Molina Lluberes, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ricardo Taveras Blanco y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Wagner Manuel José Mosquera, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, martes 12 de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008).

PUNTO NO. 13.19: PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL TOTAL DE GASTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2008, CON SU ADENDUM, (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/07/2008 Y APROBADO EL 06/08/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/08/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL 12/08/2008, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.02 DEL 11/08/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA. PENDIENTE DEL INFORME AL PUBLICAR ORDEN DEL DÍA. »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

A viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán pedía el uso de la palabra, y el Diputado Presidente expresó: “El Diputado Ramón Rogelio Genao tiene una propuesta de modificación”.

Ya en el uso de la palabra para una propuesta de modificación, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán manifestó: “El médico y escritor español Gregorio Marañón decía: ‘vivir no es sólo existir, sino existir y crear, saber gozar y saber sufrir, no dormir sin soñar’, pero sobre todo decía: ‘descansar, es empezar a morir’. El Partido Reformista Social Cristiano no va a descansar, va a laborar en los escenarios de representación en favor de los representados, y con el mismo orgullo que el colega Lidio Cadet expresó el voto de respaldo de su bancada, y como lo hizo nuestro colega y viceocero Frank Martínez a la ley que reivindica a los maestros, el Partido Reformista Social Cristiano ha venido aquí hoy a reivindicar y a pedir para los médicos que merecen y necesitan un aumento mayor al 15%. Del mismo modo, el bloque reformista ha venido a pedir, a reivindicar y a demandar hoy para los servidores municipales, los de los ayuntamientos que merecen y necesitan el próximo 25 de agosto cobrar un salario mínimo de cinco mil pesos (RD\$5,000.00) y recibir un aumento salarial de quince mil pesos (RD\$15,000.00) para los que ganan desde el sueldo mínimo hasta los treinta mil pesos (RD\$30,000.00), como lo dispuso el Poder Ejecutivo, y no pueden hacerlo con las apropiaciones presupuestarias que tienen. Pero hemos venido también a demandar hoy que los estudiantes universitarios de San Pedro de Macorís puedan tener en lo que resta de año con la asignación presupuestaria que tiene la UASD, la sede de esa Alta Casa de Estudios en San Pedro de Macorís. Hemos venido a eso aquí, y estamos aquí y estaremos siempre aquí defendiendo los mejores intereses de la República

Dominicana. Por eso estamos haciendo el depósito de una propuesta de modificación en los mismos términos del informe disidente, que ha sido suscrito en nombre del bloque por el Diputado Sergio Cedeño”.

En este momento era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “Señores, perdón, perdón, perdón, eso es un derecho”.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez dijo: “Señor Presidente, tome el control”.

Respondió el Diputado Presidente: “Tengo el control, lo que pasa es que estos debates generan un poco de tensión”.

De nuevo y a viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez dijo: “Presidente, que traten a uno con más respeto”.

Acotó el Diputado Presidente: “Es con respeto que lo estamos tratando. Lo estamos tratando con respeto, Luis José, sencillamente el Diputado Genao está planteando una modificación y la vamos a someter. Yo les pido a los Honorables Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que se le dispense el respeto merecido a la bancada del Partido Reformista, así como a cualquier congresista, y mucho más al buen Diputado y amigo Ramón Rogelio Genao, que es congresista y está hablando en nombre de un fragmento de los representados del país y esa es la democracia, y es su derecho. Es con el voto que se le dice si estamos o no de acuerdo, pero esa es la posición partidaria del Partido Reformista y nosotros no se la podemos soslayar. Entonces, yo les pido, por favor, paciencia y prudencia, que hoy vamos a terminar esto. Tiene una propuesta de modificación el Diputado Rosario Martínez”.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez aclaró: “No, Presidente, es una aclaración”.

Dijo el Diputado Presidente: “Aclare, Diputado Francisco Rosario Martínez”.

En uso de la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Presidente, la página número treinta del proyecto de Presupuesto Complementario se refiere a lo que corresponde a los programas sociales, y es nuestro interés que se clarifique al Hemiciclo y al país lo que significan: el ‘incentivo a la tarjeta escolar’, que observamos tiene una partida de ciento setenta y nueve millones; ‘comer es primero’, cuatrocientos cincuenta y uno; ‘ayuda al envejeciente’, ciento ochenta

ta y tres; ‘subsidio al GLP-transporte’, quinientos cuarenta y siete; ‘subsidio al GLP-hogares’, setecientos treinta; ‘bonos alimentarios’, doscientos setenta millones. Nuestra inquietud, Presidente, es que si el Presidente de la Comisión, el Diputado Cabrera, conoce si estas partidas ya fueron gastadas por el gobierno en los primeros seis meses, o si en lo que respecta al Presupuesto Suplementario en las apropiaciones e informaciones que ha hecho la Secretaría de Hacienda, si se establecen los niveles en que se están haciendo las asignaciones en el Presupuesto Suplementario. Queremos la información, Presidente, porque aunque el Congreso no tiene una oficina de control presupuestario, se interpreta que una Comisión Especial apoderada para esos fines tiene información en relación a estos planes sociales, eso es lo primero. Y lo segundo es, Presidente, que queremos saber si el Secretario de Hacienda hizo las observaciones al artículo 3 del proyecto que tiene que ver con la disminución del ritmo de recapitalización del Banco Central, que disminuye en cinco mil cincuenta millones, y queremos esa información para determinar realmente cuáles son los niveles en relación al tratamiento presupuestario. Creo que en esa dirección, Presidente, estamos pidiendo simplemente una información que pudiera ser de utilidad para dar mayor énfasis al debate congresional. Muchas gracias”.

Se le concedió un turno al Diputado Radhamés Castro, quien manifestó: “Señor Presidente, mi turno es muy breve. En el día de ayer advertí que la mecánica congresional permite la participación de todos en equidad, y yo soy un ejemplo de que habiendo muchas gentes que quieren hablar, a veces yo hablo porque represento un partidito, y eso significa mucho. Dije ayer que la propuesta del Partido Reformista, con mucho tacto y con muchísimo derecho, era correcta para plantear, como lo han hecho muy bien y bien coordinados los elementos de discusión, pero también dije al final que era una acción política, y esa acción política la ha tomado el vocero y luego el vicevocero, mientras el resto, o casi el resto de los partidos que no tienen esa misma posición, están con la posición de que se apruebe el proyecto, por lo que sugiero un cierre de debates y votemos la posición”.

Votación 010

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 3 de este día.) Sometido a votación el pedimento del Diputado Radhamés Castro para el cierre de los debates: APROBADO. 92 diputados a favor, 4 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

A viva voz, la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes y el Diputado Juan José Rosario Rosario expresa-

ron que sus votos no se estaban reflejando en la pantalla electrónica.

El Diputado Presidente expresó: “Por favor, yo quiero que arreglen el dispositivo de votación electrónica de la Diputada Kenia Mejía y el del Diputado Juan José Rosario Rosario, que están votando, pero no se les está reflejando el voto en la pantalla electrónica. Someto a votación la propuesta del Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao, que plantea modificar para que diga: ‘1) Asignar trescientos cincuenta millones para incremento salarial a los empleados de los ayuntamientos. 2) Asignar mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) para aumento salarial a los médicos. 3) Especializar ocho millones del Presupuesto aprobado a la UASD, para el Centro Regional de la UASD en San Pedro de Macorís’. Ésa era la motivación fundamental del Honorable Diputado Sergio Cedeño. Es bueno que se sepa que Sergio Cedeño planteaba en la Comisión, y probablemente ésa fue la situación que generó cierto ‘tranque’, que se asignaran ocho millones de pesos (RD\$8,000,000.00) a la UASD en San Pedro de Macorís, y lo mismo vamos a hacer nosotros en una solicitud posterior para la UASD en Santiago. Y al Honorable Diputado Frank Martínez le informo que en el informe que se estaba dando y en Comisión se vio esa misma inquietud, pero como no se leyó, yo me voy a comprometer a solicitarle al Vicepresidente de la República que nos informe si esos montos que están ahí algunos están ejecutados”.

Votación 011

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 3 de este día.) Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Ramón Rogelio Genao Durán y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, que dice: ‘1) Asignar trescientos cincuenta millones para incremento salarial a los empleados de los ayuntamientos. 2) Asignar mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) para aumento salarial a los médicos. 3) Especializar ocho millones del Presupuesto aprobado a la UASD, para el Centro Regional de la UASD en San Pedro de Macorís’: RECHAZADA. 16 diputados a favor, 91 en contra de 107 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Rechazado, pero no se preocupe, Genao, que los otros puntos que vienen ahí todos se los vamos a mandar a su Comisión Especial para las discusiones del Partido Reformista, siendo un amplio debate para la Patria”.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 3 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor, 3 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Así pues, quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RESPALDA Y APOYA LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, EN EL TENOR DE LA CREACIÓN DE UN FONDO GLOBAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO LEGAL REGULATORIO QUE DIAFANICE Y RIJA EL PRECIO DEL CRUDO EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 06/08/2008.

»Iniciativa Número: 05625-2006-2010-CD

En uso de la palabra el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez dijo: “Presidente, nosotros entendemos que dadas las señales que está dando el mercado internacional del petróleo en cuanto a su descenso, se hace más necesaria que nunca la idea de que este Hemiciclo se pronuncie al respecto respaldando la respuesta de Leonel Fernández. Sin embargo admitimos y acogemos que vaya a la comisión correspondiente en razón del relativo cansancio que ahora manifiestan los colegas”.

Expresó el Diputado Presidente: “Esto es una proclama importante, todos los oficiales electos dominicanos en los Estados Unidos que tienen doble nacionalidad o no, de origen dominicano, marcharon e hicieron proclama en esta dirección. De no haber objeción, este proyecto queda enviado a la Comisión de Energía y Minas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE AUSTERIDAD, AHORRO Y CUALIFICACIÓN DEL GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 15/07/2008.

»Iniciativa Número: 05516-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Genao Durán planteó que fuera a una Comisión Especial”.

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 3 de este día.) Sometido a votación el pedimento del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán en el sentido de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de una Comisión Especial, la cual será designada posteriormente por el Presidente.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESPECIALIZAN LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ACUERDO DE PETROCARIBE. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 30/07/2008. DEPOSITADO EL 30/07/2008.

»Iniciativa Número: 05617-2006-2010-CD

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 3 de este día.) El Diputado Presidente sometió a votación un pedimento del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán en el sentido de que este proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio del proyecto anterior: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Genao, vamos a tener que mandarlo a la de Presupuesto, ¿o a Finanzas?, ¿Hidrocarburos, Petrocaribe?... Yo quiero contar con la aprobación del proponente”.

A viva voz, varios Legisladores le sugerían al Diputado Presidente que se remitiese a varias comisiones.

El Diputado Presidente manifestó: “Pero, señores, vamos a enviarlo a una Comisión Especial, si tenemos los votos aquí vamos a enviarlo y salimos de esto, y si quieren cerramos la sesión. Bueno, de no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos esta pieza a la Comisión de Energía y Minas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.112-00 SOBRE HIDROCARBUROS. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 17/07/2008.

»Iniciativa Número: 05518-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “El mismo razonamiento. De no haber objeción, queda enviado a la Comisión de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA DOCTORA BERNARDA ISABEL JIMÉNEZ CLEMENTE, POR SU VALIOSO TRABAJO REALIZADO A FAVOR DE LAS REIVINDICACIONES Y DERECHOS DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA, Y POR HABER SIDO LA PRIMERA INMIGRANTE DESIGNADA EN LA ALTA POSICIÓN DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DEL PARTIDO OBRERO ESPAÑOL-PESOE-, PARA ASUNTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA. (Proponente Diputados Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 11/07/2008.

»Iniciativa Número: 05465-2006-2010-CD

Al no encontrarse presente el Diputado proponente de esta iniciativa, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien se manifestó como sigue: “Yo sé que los dos proponentes no están aquí en razón de que el bloque del Partido Revolucionario Dominicano se retiró, pero la doctora Bernarda Jiménez es una médica dominicana que ha tenido un larguísimo historial de servicio para la comunidad de dominicanas y dominicanos migrantes en España. Es la Directora de VOMADE (se refiere al Voluntariado de Madres Dominicanas), es una médica distinguida y además ha logrado, digamos una hazaña que no tiene parangón para la República Dominicana, en tanto ha sido escogida como miembro del principal partido político de España para seguir defendiendo en gran medida los derechos de los migrantes, no sólo dominicanos, sino de todos los que viven en España. La doctora Bernarda Jiménez está en el país ahora mismo, está aquí de visita, y la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Equidad de Género, en nombre de la Cámara de Diputados le tiene un desayuno la semana que viene, entonces yo quisiera pedirles a todos los colegas que votemos a favor de este proyecto de resolución, que es un reconocimiento por un hecho puntual, y que lo hagamos para que se le pueda entregar la semana que viene en el marco de esa actividad”.

Preguntó el Diputado Presidente: “Colega, ¿qué día es el desayuno?”.

Le respondió la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “El miércoles 20”.

Expresó el Diputado Presidente: “Entonces, aquí hay sesión el martes 19, vamos a aprobarlo el 19 porque no hay quórum. De no haber objeción enviamos a la Comisión de Relaciones Exteriores. Ya ustedes tienen reunión mañana, queda vivo el proyecto y ustedes conocen el informe ahí”.

A viva voz, varios Legisladores manifestaban que sí había quórum. El Diputado Presidente les respondió: “No, yo no he dicho que no hay quórum, aquí hay quórum, lo que pasa es que está languidecido”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA CELEBRAR EL PRIMER CONSEJO DE GOBIERNO DE SU NUEVA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MUNICIPIO COMENDADOR, CABECERA DE LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA. (Proponente Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). DEPOSITADO EL 18/6/2008.

»Iniciativa Número: 05272-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Para salvar la cuestión vamos a enviarlo a la Comisión de Frontera, para que traigan el informe la semana que viene. De no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Frontera”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

Manifestó el Diputado Presidente: “Miren colegas, hay varios puntos que tienen informe, incluyendo un proyecto de la Diputada María Altagracia Matos Ramírez y un proyecto de reconocimiento presentado por el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, y hay otros proyectos muy importantes. Ahora bien, quise salvar la estructura 14, pero los temas que generaban pasión o más atractivo del orden del día eran, justamente, el de los maestros y el del Presupuesto, pero varios Diputados me comunicaron a tiempo que estaban convocados a una reunión a las cinco de la tarde y no había forma de impedirlo, y ante el retiro del PRD y de una cantidad de unos veinticinco Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, lo cual fue notificado antes de la sesión, ha provocado que disminuya el quórum. Pero les informo a los Honorables Diputados, que como esos proyectos tienen informe serán los primeros puntos del martes próximo, les aseguro que eso lo aprobaremos y que no fue nada intencional de los co-

legas que se fueron, sino que habían notificado compromisos previos. Sé que del PRD también hay una cantidad de Diputados que se identifican con ambos Diputados, y con la Diputada Agne Contreras, por lo que vamos a hacer una agenda que privilegie estos puntos más otros que tengan informe. En cuanto a la Comisión Especial que estudiará la observación del Poder Ejecutivo a la Ley mediante la cual se modifica el título VIII, sección VI de la Ley Electoral 275-97 de fecha 21 de diciembre del 1997, que incluye la elección de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), estará integrada por:

Diputado Rafael Calderón Martínez Presidente
 Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación
 Diputada María Cleofia Sánchez Lora
 Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
 Diputado René Polanco Vidal
 Diputada Magda Alina Rodríguez Azcona
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista
 Diputado Francisco Rosario Martínez
 Diputado Ruddy González
 Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez
 Diputado Cristian Paredes Aponte
 Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
 Diputado José Ricardo Taveras Blanco
 Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
 Diputado Juan de Jesús de León Contreras
 Diputado Jorge Frías
 Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad
 Diputado Lupe Núñez Rosario

Diputado Guillermo Galván
 Diputado Máximo Castro Silverio
 Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
 Diputada María Margarita Sánchez de Almonte
 Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández
 Diputado Ángel José Gomera Peralta

Continuó expresando el Diputado Presidente: “Cerramos la sesión y vayan preparándose para el martes después del día 16 de agosto, porque tenemos un paquete de proyectos con informe de la Comisión de Contratos, y vamos a comenzar trabajando mucho porque después la Reforma Constitucional nos va a quitar mucho tiempo. Cerramos la sesión y convocamos para el próximo 16 de agosto a las ocho de la mañana para la sesión especial donde se seleccionará el Bufete Directivo, y a las diez de la mañana para la Juramentación Constitucional del Presidente y Vicepresidente electos de la República, amigo mío, doctor Leonel Fernández Reyna y el Vicepresidente, doctor Rafael Albuquerque, amigo mío también, pero el amigazo es Leonel”.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las cinco horas y veintidós minutos (5:22) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
 Presidente

Teodoro Ursino Reyes
 Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
 Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuatro (04), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes doce (12) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
 Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
 Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLE08
»Fecha: 12-08-2008

Votación 010 12.08.2008 17:03:59
»Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de cierre de debates presentada por el Diputado Radhamés Castro.
Presentes en la votación: 96

Registrados: 105 Sí: 92 No: 4 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 12.08.2008 17:06:38
 »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD

Sometida a votación las modificaciones presentadas por los Diputados Ramón Rogelio Genao y Sergio Antonio Cedeño de Jesús.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 107 Sí: 16 No: 91 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO

0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 012 12.08.2008 17:08:07
 »Iniciativa Número: 05628-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 107 Sí: 93 No: 3 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 12.08.2008 17:10:56

»Iniciativa Número: 05516-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 12.08.2008 17:12:07

»Iniciativa Número: 05617-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de remitir el proyecto a estudio de la misma Comisión Especial (la que conocerá la iniciativa No.05516-2006-2010-CD).

Presentes en la votación: 80

Registrados: 82 Sí: 79 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD		
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD		
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD		
José Leonel Cabrera Abud	PRD		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD		
Julio César Horton Espinal	PLD		
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD		
Digna Reynoso	PRD		
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD		
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD		
María Cleofía Sánchez Lora	PLD		
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD		
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD		
PROVINCIA AZUA			
Guido Cabrera Martínez	PRSC		
Juan Julio Campos Ventura	PLD		
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC		
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC		
PROVINCIA DE BAHORUCO			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD		
Luis Jose González Sánchez	PRSC		
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		
PROVINCIA DUARTE			
Luis Ernesto Camilo García	PRD		
Juan Andrés Comprés Brito	PLD		
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC		
Noé Marmolejos Mercedes	PRD		
Lupe Núñez Rosario	PLD		
Juan José Rosario Rosario	PLD		
PROVINCIA ESPAILLAT			
Ramón Noé Camacho Santos	PLD		
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC		
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD		
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD		
Bernardo Sánchez Rosario	PRD		
PROVINCIA INDEPENDENCIA			
Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD		
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD		
PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ			
Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD		
Salomón García Ureña	PRD		
Wagner Manuel José Mosquea	PRD		
PROVINCIA DE MONTECRISTI			
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD		
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD		
PROVINCIA MONTE PLATA			
María Estela de la Cruz	PRD		
Altagracia Herrera de Brito	PRD		
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD		
Juan Suazo Marte	PLD		
PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL			
Modesto Díaz Coste	PRD		
José Antonio Fabián Bertre	PLD		
José Casimiro Ramos Calderón	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez PLD
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC
 Ilana Neumann Hernández PRD
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché PRD
 Plutarco Pérez PLD
 Teodoro Ursino Reyes PLD
 Francisco Rosario Martínez PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad PLD
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD
 Leivin Esenobel Guerrero PRD
 Tulio Jiménez Díaz PLD
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
 Raúl Mondesí Avelino PLD
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD
 Juan Benito Reyes PRD
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD
 Radamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago PRD
 David Herrera Díaz PRD
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD
 Lucía Medina Sánchez PLD
 Mauro Pina Bello PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PRSC
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD
 Luis Ramón Peña PRD
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
 José María Sosa Vásquez PLD
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés PRSC
 Cristian Paredes Aponte PRD
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix PRSC
 Máximo Castro PRSC
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC
 Antonio Bernabel Colón PRD
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC
 Antonio de León Morel PRD
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP
 Julio César Valentín Jiminián PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García PRD
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD
 Ángela Pozo PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache PRSC
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD
 Guillermo Galván PLD
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
PROVINCIA SANTO DOMINGO		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS**

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

**COMISIÓN PERMANENTE
DE LOS DOMINICANOS EN EL
EXTERIOR**

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

**COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN**

Ydenia Doñe Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altigracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Sotó Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ENERGÍA Y MINAS**

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y
DEMOGRAFÍA**

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ÉTICA**

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
 Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la Primea Legislatura
Extraordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó
de editar en el mes de julio del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.